



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 90

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 84

celebrada el miércoles, 20 de febrero de 1991

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DIA</b>	
Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por nuevos señores Diputados .....	4431
Preguntas .....	4431
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para garantizar la seguridad del suministro energético, proteger el medio ambiente y adecuar los subsectores energéticos a las necesidades operativas que impone el Mercado Interior (número de expediente 172/000055) .....	4455

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 91, de 21 de febrero de 1991.)

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.*

Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por nuevos señores Diputados ..... 4431

Página

Preguntas ..... 4431

Página

Del Diputado don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, del Grupo parlamentario Vasco, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las iniciativas que ha tomado el Gobierno para evidenciar su protesta ante la situación de conflicto agudo que está ocurriendo en los países bálticos? (Número de expediente 180/000555) ... 4431

Página

Página

Del Diputado don Lluís Recoder i Miralles, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Tiene el Gobierno la intención de presentar ante la Cámara para su tramitación el proyecto de Ley de Cooperación Exterior? (Número de expediente 180/000556) ..... 4432

Página

Del Diputado don Ramón Espasa Oliver, del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué actitud piensa adoptar el Gobierno ante las propuestas o planes de cese de hostilidades y de paz que están realizando determinados Estados en los últimos días? (Número de expediente 180/000526) ..... 4433

Página

Del Diputado don Manuel García Fonseca, del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Cómo explica el señor Ministro de Asuntos Exteriores el diploma entregado recientemente por el Agregado Militar de nuestra Embajada en El Salvador al mejor oficial de la promoción de la Escuela Militar, que planeó y dirigió la masacre de los Jesuitas españoles de la UCA en El Salvador? (Número de expediente 180/000560) ... 4434

Página

De la Diputada doña Angustias Contreras Villar, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene pensadas tomar el Gobierno en socorro de las poblaciones peruanas afectadas por la epidemia de cólera? (Número de expediente 180/000565) ..... 4435

Página

Del Diputado don Ramón Santos Jurado, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre los asuntos relacionados con Gibraltar tras la reciente reunión de los Ministros de Asuntos Exteriores español y británico celebrada en Londres? (Número de expediente 180/000569) ..... 4436

Página

Del Diputado don Manuel Milián Mestre, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Ha considerado el Gobierno la posibilidad de suspender la ayuda crediticia a la URSS en razón de la nueva situación creada en aquella nación? (Número de expediente 180/000579) ..... 4436

Página

Del Diputado don Rafael Hinojosa i Lucena, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Por qué no se reconoce el derecho a percibir su pensión a los jubilados del Régimen Especial de Autónomos que cotizaron con atraso, a pesar de abonar en su día las correspondientes cotizaciones más una sanción por mora? (Número de expediente 180/000557) ..... 4438

Página

Del Diputado don Rafael Hinojosa i Lucena, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para pagar las catorce pagas a aquellos colectivos de jubilados que todavía no las perciben? (Número de expediente 180/000558) ..... 4438

Página

Del Diputado don Diego Díaz Pozas, del Grupo parlamentario Socialista del

<p>Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué fase de diálogo con los interlocutores sociales se encuentra la nueva normativa general sobre salud laboral? (Número de expediente 180/000566) ...</p>	<p>4439</p>	<p>que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para completar el actual equipamiento de alta tecnología disponible para el tratamiento del cáncer? (Número de expediente 180/000563) .....</p>	<p>4444</p>
		Página	
<p>Del Diputado don José Antonio Santos Miñón, del Grupo parlamentario CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Cuáles son las causas de las demoras en los vuelos nacionales, sobre todo en los de procedencia o destino a Madrid, producidos principalmente a partir de finales de enero? (Número de expediente 180/000562) .....</p>	<p>4440</p>	<p>Del Diputado don Alvaro Argany Fajardo, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué objetivos pretende conseguir el Gobierno con la nueva estructura de la Escuela Nacional de Sanidad? (Número de expediente 180/000564) .....</p>	<p>4444</p>
		Página	
<p>Del Diputado don Joan Manuel del Pozo i Alvarez, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para mejorar el servicio y potenciar la línea ferroviaria Barcelona-Vich-Ripoll-Puigcerdá-La Tour de Carol? (Número de expediente 180/000568) ...</p>	<p>4441</p>	<p>Del Diputado don Antón Marquet Artola, del Grupo parlamentario Vasco, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno el cambio de destino o el desalojo del antiguo Hospital Mola, utilizado como Cuartel de la Policía Nacional, y de la Comandancia de la Guardia Civil de la Avenida Zumalacárregui, ubicadas ambas en pleno casco urbano de Donostia San Sebastián? (Número de expediente 180/000559) .....</p>	<p>4445</p>
		Página	
<p>Del Diputado don Fernando Soto Martín, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué fecha tiene prevista el Gobierno para la entrada en servicio de la nueva terminal del aeropuerto de San Pablo en Sevilla? (Número de expediente 180/000570) .....</p>	<p>4442</p>	<p>Del Diputado don Jorge Hernández Mollar, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Está entre las funciones del Delegado de Gobierno las descalificaciones de la visita de líderes políticos a la ciudad de Ceuta? (Número de expediente 180/000575) .....</p>	<p>4446</p>
		Página	
<p>Del Diputado don Fernando Soto Martín, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo estima el Gobierno que entrará en funcionamiento la nueva estación de ferrocarril en Santa Justa en Sevilla? (Número de expediente 180/000571) ...</p>	<p>4442</p>	<p>Del Diputado don Gonzalo Robles Orozco, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro del Interior: ¿Cuál es la situación actual del ciudadano turco Osman Yavuz, implicado en la «mafia turca» del narcotráfico que opera en nuestro país y bajo custodia policial? (Número de expediente 180/000576) .....</p>	<p>4447</p>
		Página	
<p>Del Diputado don Juan Morano Masa, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué planes tiene el Gobierno para garantizar la seguridad de los usuarios del transporte colectivo por carretera? (Número de expediente 180/000574) .....</p>	<p>4443</p>	<p>Del Diputado don José Ramón Pascual Monzo, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Por qué razón ha incumplido el Ministro de Agri-</p>	
		Página	

cultura el acuerdo firmado entre las Organizaciones Profesionales Agrarias y el Director General de Política Alimentaria en materia de Contratos Agrarios? (Número de expediente 180/000572) ... **4448**  
 Página

**Del Diputado don Miguel Ramírez González, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno nombrar al nuevo Presidente del Patronato del Parque Nacional de Doñana? (Número de expediente 180/000573) ... 4449**  
 Página

**Del Diputado don Luis Escribano Reina, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para prevenir la contaminación del medio ambiente producida por el amianto? (Número de expediente 180/000567) ... 4451**  
 Página

**Del Diputado don Javier Arenas Bocanegra, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el número de plazas que faltan en las Instituciones Penitenciarias para atender convenientemente a la población reclusa? (Número de expediente 180/000578) ..... 4451**  
 Página

**De la Diputada doña Loyola de Palacio Valle Lersundi, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido el coste de los trabajos encargados para la actualización de valores catastrales suspendida recientemente por el Gobierno? (Número de expediente 180/000581) ..... 4452**  
 Página

**Del Diputado don Luis Ramallo García, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué efectos tiene la aplazada remodelación del Gobierno, en opinión del señor Ministro, en la paralización y agarramiento de las instituciones públicas españolas? (Número de expediente 180/000580) ..... 4453**  
 Página

**Del Diputado don Pedro Martínez Arévalo, del Grupo parlamentario Popular en**

**el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué responsabilidades exige el Gobierno a ENSIDESA, como consecuencia del incidente que ha provocado vertidos de fuel-óil al mar? (Número de expediente 180/000577) ..... 4454**  
 Página

**Interpelaciones urgentes ..... 4455**  
 Página

**Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para garantizar la seguridad del suministro energético, proteger el medio ambiente y adecuar los subsectores energéticos a las necesidades operativas que impone el mercado interior ..... 4455**

*En nombre del Grupo Popular defiende la interpe-  
 lación la señora Estevan Bolea, manifestando que las  
 continuas contradicciones entre miembros del Go-  
 bierno, la paralización del mismo y de la Adminis-  
 tración, las permanentes confusiones y la incerti-  
 dumbre por falta de definición clara están repercu-  
 tiendo de manera notable en la política energética.  
 El Gobierno lleva varios años prometiendo que en-  
 viará el plan energético al Parlamento, pero siempre  
 se va retrasando ese envío diciéndonos últimamen-  
 te que no lo hará hasta que se resuelva la crisis del  
 Golfo, porque no puede permitir que una cuestión  
 coyuntural condicione la política energética. Pare-  
 ce que son continuas razones coyunturales las que  
 llevan a esa decisión, porque si existe alguna razón  
 estructural o de fondo, la realidad es que el Gobier-  
 no todavía no lo ha explicado ni nadie lo conoce.  
 Tal vez sucede que ahora les preocupan las eleccio-  
 nes autonómicas y que hace año y medio les preo-  
 cupaban las elecciones generales.  
 Sucede, sin embargo, que este mismo Gobierno vie-  
 ne tomando decisiones que afectan a la política  
 energética sin que pasen por el Parlamento, sobre  
 todo de forma deslavazada e incoherente. La con-  
 tradicción entre decir que no viene el PEN a la Cá-  
 mara y actuar cada uno por su lado en áreas secto-  
 riales agrava la situación futura energética de for-  
 ma importante. Analizando lo que está sucediendo  
 estos meses, puede decirse que el plan energético se  
 está desarrollando ya, aunque de forma vergonzan-  
 te y con gran oscurantismo. Sin embargo, el plan  
 energético no es un programa ni una cuestión de  
 ideologías, que es en lo que parece que lo han con-  
 vertido los socialistas. Un plan energético es un es-  
 quema flexible que resume las líneas generales del  
 crecimiento del sistema energético en magnitud y es-  
 tructura, con el fin de adoptar las decisiones de nue-  
 vas construcciones y adquisición de los recursos ne-*

cesarios para que no se produzcan estrangulamientos y se pueda satisfacer la demanda al precio óptimo.

Añade la señora Estevan Bolea que en el sector de la energía, cuyas decisiones básicas de inversión deberían apoyarse en el plan energético, llevamos muchos años sin que se tomen esas decisiones, cuando resulta que cualquier paralización de la dinámica propia de esas inversiones es temeraria y representa una distorsión importante de las condiciones económicas naturales. Los cambios estructurales que cabe prever en nuestra industria y servicios y las demandas sociales requieren una respuesta en materia energética, con decisiones difíciles de posponer por más tiempo.

Por consiguiente, piensa que el Gobierno debe ejercer su función, olvidándose de sus contradicciones internas y actuar con criterios objetivos en función de lo que España necesita, ya que no se puede demorar por más tiempo la presentación del plan energético nacional.

En nombre del Gobierno, contesta el señor **Ministro de Industria y Energía (Aranzadi Martínez)**, manifestando que ya han tenido ocasión de discutir ampliamente en otros momentos, en Comisión y en Pleno, sobre el famoso retraso en la presentación del plan energético nacional, que se ha convertido en un comentario relativamente popular en la opinión pública y en los medios de comunicación. Tiene que reiterar, por tanto, lo que ya en alguna otra ocasión ha manifestado, y es que el único retraso que existe es respecto a la fecha que él mismo dio de finales de año, y la razón es muy clara. La interpelante la ha llamado razón coyuntural, en la medida en que puede considerarse coyuntural el conflicto del Golfo, pero se trata de algo que cree que es muy difícil poner en cuestión. El plan energético, como la señora Estevan conoce muy bien, tiene que actuar como un elemento básico, un escenario de evaluación de la demanda de los distintos productos energéticos dependiente de la estructura de precios relativos. Es evidente que en un plan energético a medio plazo siempre va a haber incertidumbre en relación a los precios relativos, pero, en todo caso, lo que no tiene sentido, ni desde el punto de vista de la prudencia política más elemental ni desde el punto de vista del respeto al mínimo rigor técnico en la elaboración de una estrategia energética, es presentar, por ejemplo, la decisión definitiva de la estructura del equipamiento eléctrico sin esperar a que pueda resolverse la incertidumbre ligada al conflicto del Golfo Pérsico, que afecta decisivamente a la previsión de una serie de parámetros fundamentales que inciden tanto en los precios relativos a los distintos «inputs» energéticos como en relación a la demanda inducida en función de los distintos escenarios de precios. Por consiguiente, este retraso que, insiste, es exclusivamente sobre la fecha anunciada por él en este Parlamento, tiene plena justificación.

Añade el señor Ministro que tal retraso no plantea ningún problema con respecto al calendario de intervenciones a realizar. Coincide, en cambio, con la interpelante en que el plan energético debe ser un conjunto de planteamientos flexibles que orienten la estrategia de las empresas en un período a medio y largo plazo, teniendo en cuenta un aspecto muy importante, y es que el sector energético tiene características muy específicas, es un sector donde mucha actividad productiva tiene un carácter claro de monopolio natural o donde pueden obtenerse economías de coordinación.

Replica la señora Estevan Bolea, duplicando el Ministro de Industria y Energía, Aranzadi Martínez.

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Rebollo Alvarez-Amandi**, del Grupo del CDS; **García Fonseca**, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y **Sedó i Marsal**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Interviene de nuevo el señor **Ministro de Industria y Energía (Aranzadi Martínez)**.

Se suspende la sesión a las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

#### **JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCION POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS**

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la sesión.

Como punto previo del orden del día, vamos a proceder a la prestación de juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por parte del Diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central, don Ricardo Ansoategui Aranguren, en sustitución de don José María Zubía Atxaerandio.

Don Ricardo Ansoategui Aranguren, ¿jura o promete S. S. acatar la Constitución?

El señor **ANSOTEGUI ARANGUREN**: Sí, prometo.

El señor **PRESIDENTE**: Don Ricardo Ansoategui Aranguren ha adquirido la condición plena de Diputado. Bienvenido a la Cámara.

#### **PREGUNTAS:**

— **DEL DIPUTADO DON IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO**

**VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS INICIATIVAS QUE HA TOMADO EL GOBIERNO PARA EVIDENCIAR SU PROTESTA ANTE LA SITUACION DE CONFLICTO AGUDO QUE ESTA OCURRIENDO EN LOS PAISES BALTICOS? (Número de expediente 180/000555)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7, del señor Anasagasti Olabeaga, que tiene la palabra.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como usted bien sabe, hay una serie de iniciativas, tanto del Consejo de Europa como del Presidente de los Estados Unidos, incluso de Islandia y de Checoslovaquia, respecto a las repúblicas bálticas. He aquí el objeto de nuestra pregunta: ¿Cuáles son las iniciativas que ha tomado el Gobierno para evidenciar su protesta ante la situación de conflicto agudo que está ocurriendo en los países bálticos?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Anasagasti.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, señorías, España ha participado, como otros países europeos, en las iniciativas adoptadas por la Comunidad, la Alianza Atlántica y el Consejo de Europa. Por la declaración de la Comunidad del 11 de enero, el 22 de enero se puso en marcha la primera fase del mecanismo CSCE y lo mismo hizo la Alianza Atlántica.

Quiero subrayar que fue precisamente el Embajador español en Moscú el que entregó el comunicado en el Ministerio soviético de Asuntos Exteriores el pasado 16 de enero.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, nosotros deseáramos que la postura española fuera más beligerante y quizás un poco más activa, porque el conflicto agudo que está ocurriendo ahora en las repúblicas bálticas se va a agudizar el próximo 19 de marzo con un referéndum en toda la Unión Soviética que no ha sido reconocido por estas repúblicas y que va a seguir originando una serie de conflictos.

Nosotros estamos de acuerdo en que es importante la «perestroika»; pero consideramos que no puede haber «perestroika» sin que se resuelva este problema histórico que nace en la Segunda Guerra Mundial con el famoso pacto entre Hitler y Stalin. Por eso le preguntamos si el Gobierno ha considerado en algún momento el tratar de

plantear a la Comunidad Europea, como presión política hacia la Unión Soviética, la posibilidad de suspender la ayuda económica que la Comunidad está ofreciendo a la URSS hasta que se resuelva esta situación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anasagasti. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Anasagasti, yo participo de su preocupación.

Ni la Comunidad ni ningún país comunitario han suspendido su cooperación con la Unión Soviética. Nuestra idea —que es opinable, como es lógico— es que no se resolverá el problema histórico de estas repúblicas si no se democratiza la Unión Soviética. Es decir, no se resolverá en un cuadro de dictadura.

También nuestra idea es que las tres repúblicas bálticas son, efectivamente, un caso distinto de las otras repúblicas de la Unión Soviética: han sido independientes y son unas repúblicas diferentes.

La política española en esta materia, compartiendo esa preocupación, tiene también, por tanto, un conjunto de preocupaciones, que son: Primera, el respeto a los derechos humanos, que debemos mantener en todo caso. Segundo, la consideración de la legislación interna de un país amigo, como es la Unión Soviética, un país de la CSCE. Tercero, las relaciones con la Unión Soviética. Es la primera visita que va a hacer un Ministro de Exteriores de la Unión Soviética a España. Esta tarde, dentro de unas horas, llega de Moscú el Ministro Soviético de Asuntos Exteriores. En cuarto lugar, la estabilidad de la propia Unión Soviética y por último, el favorecimiento del proceso de reformas.

Insisto en que es verdad que debe resolverse el problema histórico en el cuadro de la Unión Soviética, pero también es verdad que si no se avanza en la democratización no se resolverá este problema histórico.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

**— DEL DIPUTADO DON LLUIS RECODER I MIRALLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE EL GOBIERNO LA INTENCION DE PRESENTAR ANTE LA CAMARA PARA SU TRAMITACION EL PROYECTO DE LEY DE COOPERACION EXTERIOR? (Número de expediente 180/000556)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, del señor Recoder i Miralles, que tiene la palabra.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Presidente, señor Ministro, ¿tiene el Gobierno la intención de presen-

tar ante la Cámara para su tramitación el Proyecto de ley de Cooperación Exterior?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Recoder.  
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): No, por el momento. En estos momentos estamos en una fase de consolidación de toda la política española de cooperación. Personalmente, pienso que no está madura todavía la cooperación española para presentar aquí una norma con rango de ley. Hay unos principios de economía normativa, que por supuesto no harían ningún daño, pero tampoco hay necesidad en estos momentos para plantear una ley de cooperación exterior, lo cual no quiere decir que no sea necesario. Pero personalmente pienso que quizá por el momento no sea imprescindible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.  
Tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECORDER I MIRALLES**: Gracias, señor Ministro, por su claridad.

En el año 1982, coincidiendo con la campaña electoral de las legislativas, todos los partidos políticos del arco parlamentario firmamos un acuerdo mediante el cual nos comprometíamos a realizar un esfuerzo en los sucesivos Presupuestos Generales del Estado para elevar la asignación española a la ayuda destinada a la cooperación con el Tercer Mundo, teniendo como objetivo llegar a dedicar a dicha ayuda el 0,7 por ciento del producto interior bruto, siguiendo las directrices de las Naciones Unidas. A la vez, en dicho acuerdo nos comprometíamos a elaborar y presentar a las Cortes una ley de cooperación exterior.

Si el primer compromiso dista muchísimo de ser cumplido ya que hoy, en términos de producto interior bruto, dedicamos alrededor del 0,08 por ciento a la ayuda al Tercer Mundo, cuando en el año 1982 dicha ayuda era del 0,13 por ciento, no hace falta decir que la ley de cooperación exterior todavía no ha visto la luz.

Si el desarrollo del Tercer Mundo ha requerido siempre de la ayuda humanitaria y del mundo industrializado, hoy en día la evolución de la pobreza del planeta y sus previsibles repercusiones futuras y la estabilidad mundial, la combinación en muchos países, algunos de ellos muy cercanos al nuestro, de una demografía galopante y una renta decreciente apuntan una nueva perspectiva a la necesidad de la cooperación para el desarrollo que espero despierte la sensibilidad de quienes no se han sentido suficientemente motivados hasta el momento ante la apelación a la conciencia humanitaria o han tenido otras prioridades.

Con ello no estoy vertiendo una crítica a nadie en concreto, porque creo que la insolidaridad está muy extendida dentro del tejido social. Sin lugar a dudas hoy en día la solidaridad tiene, y va a tener, un alto precio porque

es el propio bienestar de Occidente el que está exigiendo una más justa distribución de la riqueza en el mundo.

Por todo ello, señor Ministro, reclamo de su Gobierno, una vez más, la ley de cooperación exterior. Hoy tenemos más motivos que nunca para realizar un auténtico esfuerzo en el desarrollo del tercer mundo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Recoder.  
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Con una ley no se resuelven los problemas. Ya he dicho que no hay ningún inconveniente, como es natural, en hacer una ley. Lo que hace falta —no sólo en España, sino en la Comunidad Europea y, como ha dicho muy bien, en la comunidad internacional— es tomar una decisión. Nosotros tenemos que ordenar nuestras prioridades. Hay que tomar unas decisiones, pero desgraciadamente el contexto internacional no ayuda. Todo el mundo está viendo que hay unas preocupaciones mayores, más lógicas, más urgentes, y mientras tanto es cierto que una parte del mundo está hundiéndose cada vez más en la miseria. Por tanto, yo creo que lo importante es realmente tomar las decisiones y no escribir las leyes, sin que yo tenga nada en contra de una ley de cooperación.

Es necesario acumular la experiencia operativa que estamos teniendo; es necesario ver cómo se coordinan los nuevos actores, las ONG, los municipios, las comunidades autónomas que están haciendo cooperación, y es necesario tener en cuenta cuál es el volumen de recursos disponibles sin que —insisto— tenga nada en contra que hagamos una ley de cooperación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON ESPASA OLIVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ACTITUD PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LAS PROPUESTAS O PLANES DE CESE DE HOSTILIDADES Y DE PAZ QUE ESTAN REALIZANDO DETERMINADOS ESTADOS EN LOS ULTIMOS DIAS? (Número de expediente 180/000526)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor Espasa Oliver, que tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente.  
Señor Ministro, circunscribo mi pregunta del genérico planes de paz a la última propuesta soviética que, como S. S. y yo mismo conocemos, parece contener los elementos esenciales en los que todos habíamos estado de acuerdo para entender como una propuesta de paz viable la que contuviese el elemento fundamental de anuncio de re-

tirada y puesta en práctica inmediata por parte del Irak respecto de Kuwait, y cómo esto debiera acompañarse de un cese de las hostilidades y de un compromiso para resolver todos los problemas pendientes de la zona.

En ese contexto me gustaría saber cuál será la actitud del Gobierno de fructificar esta propuesta, de la que hoy estamos todos pendientes, así como de su posible resultado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Espasa, como he dicho esta mañana, este llamamiento del Presidente Gorbachov a nuestro juicio encuentra su base legal en las resoluciones de Naciones Unidas. Es un llamamiento que se fundamenta en la retirada total e incondicional de Kuwait, de tal forma que permita recuperar la soberanía de este país, y por tanto España lo acoge con interés y con esperanza. Sin embargo, quedan por precisar calendarios, condiciones, garantías y vinculaciones en el documento que envió el Presidente Gorbachov al Presidente Bush y sobre el que el Presidente Gorbachov ha pedido la máxima confidencialidad.

Esta tarde, dentro de tres horas, llega a Madrid, en visita bilateral a España, el Ministro soviético de Asuntos Exteriores y esta noche, que vamos a cenar con él, tendremos ocasión de conocer en detalle, con las mismas condiciones de confidencialidad, estos puntos de la propuesta.

No conocemos aún la respuesta de Irak y no sabemos si va a haber una respuesta de «sí» o «sí» con matices, lo cual sería, como es natural, muy importante a todos estos efectos, aparte de que los países aliados también lo están considerando.

Finalmente, quiero decir que el Gobierno comprende y respeta esta gestión soviética, por razones evidentes de sus responsabilidades internacionales y por su cercanía al lugar del conflicto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, no puedo hacer otra cosa que coincidir con sus palabras y con su expresión de voluntad, que es también la de nuestro Grupo parlamentario. Me satisface haberle oído esta expresión de voluntad política, sujeta, naturalmente, al contenido estricto de la propuesta y también, evidentemente, a la respuesta que pueda dar en su caso Irak o Sadam Husein. Pero creo que es bueno anotar que parece que el Gobierno español —y en esto tendría el apoyo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya— se apunta más a la paz de la negociación que no a la paz de los vencedores. Nosotros creemos, aun hoy, que es posible esta paz de la negociación, frente a la de algunos Estados, y concretamente los Estados que lideran la coali-

ción internacional —Estados Unidos, Reino Unido e Israel—, que se apuntan claramente a una paz de los vencedores; nos satisface, al menos, la expresión de voluntad por parte del Ministro de Asuntos Exteriores, saber que se abre la posibilidad de que finalmente España estuviese más en la línea de la paz de la negociación que no de la de los vencedores. Si es así, sabe usted que nuestro Grupo parlamentario colaborará con el Gobierno para hacer lo más fructífera posible esta última esperanza de que finalmente cese el fuego en el Golfo y se arreglen todos los problemas pendientes de la zona, absolutamente todos, incluido el de Palestina y el pueblo palestino.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Gracias, señor Espasa.

Es cierto, cuando termina la guerra no llega automáticamente la paz; la paz hay que construirla después y hay que construirla entre todos. En esa paz que hay que construir entre todos hay que tratar, evidentemente, como ha dicho también, el problema palestino. Sin embargo, hay algo, como decíamos esta mañana, muy triste, y es que el único argumento al que va a atender Sadam Husein, si es que se retira, no es al de la razón; no ha sido el aislamiento internacional, no han sido los embargos, sino que desgraciadamente el único argumento que va a atender es la Resolución 678 o el uso de la fuerza.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL GARCIA FONSECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿COMO EXPLICA EL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES EL DIPLOMA ENTREGADO RECIENTEMENTE POR EL AGREGADO MILITAR DE NUESTRA EMBAJADA EN EL SALVADOR AL MEJOR OFICIAL DE LA PROMOCION DE LA ESCUELA MILITAR, QUE PLANEÓ Y DIRIGIO LA MASACRE DE LOS JESUITAS ESPAÑOLES DE LA UCA EN EL SALVADOR? (Número de expediente 180/000560)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor García Fonseca, que tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta dice literalmente, ¿cómo explica el señor Ministro de Asuntos Exteriores el diploma entregado recientemente por el agregado militar de nuestra Embajada en El Salvador al mejor oficial de la promoción de la Escuela Militar, escuela que planeó y dirigió la masacre

de los Jesuitas españoles de la Universidad Católica Centroamericana en El Salvador?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Gracias, señor Presidente.

Si quiere S. S. le precisaré detalles, pero la respuesta es muy simple. Hay una costumbre de entregar unos diplomas a los números uno de promoción en las academias militares de El Salvador, y el Agregado Militar español le entregó una metopa a este número uno de la promoción. Lo que tengo que decir es que ni este cadete premiado ni ninguno de los cadetes de la Escuela Militar tuvieron nada que ver con la matanza de los Jesuitas. No podemos hacer acusaciones a las instituciones. La matanza de los Jesuitas la hicieron personas, pero estas personas no han tenido nada que ver con ello.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor García Fonseca tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, su respuesta francamente me deja perplejo. No entiendo cómo una costumbre puede tener tanta fuerza ante situaciones como ésta.

Fíjese usted incluso en la coincidencia de las fechas. Una delegación de la Mesa de este Congreso hemos estado allí justamente para seguir el juicio por el asesinato de nuestros conciudadanos y la situación de derechos humanos en El Salvador. Ustedes mismos, me refiero a Asuntos Exteriores, enviaron también una delegación que, a mi juicio, jugó un buen papel. Quince días más tarde, el 30 de noviembre, se produce este hecho. No me diga usted que los asesinatos de los Jesuitas y de 70.000 asesinatos más en El Salvador son cosas de personas individuales porque las conclusiones que saca nuestra delegación es que eso pertenece a la institución misma, al corazón mismo, a la estructura misma de las Fuerzas Armadas, cuyo corazón en este caso fue la Escuela Militar, que fue donde se planeó, se ejecutó y cuyo responsable, el director, está bajo proceso.

Señor Ministro, no es sólo mía la perplejidad. En la prensa mejicana, entre otras —yo sólo conozco ésta—, se dice lo siguiente: Entre algunos diplomáticos llamó la atención el premio que otorgó la Embajada de España por medio del Agregado Militar, coronel de Infantería y diplomado de Estado Mayor Angel Morales Díaz-Otero, a un cadete de la Escuela donde se planeó el múltiple asesinato de los Jesuitas, cuatro de los cuales eran españoles. En noviembre de 1989 era director de esta Escuela un coronel, que en la actualidad está siendo procesado.

No es solamente mi Grupo, no solamente soy yo el que está indignado, señor Ministro. Espero de su sensibilidad, que reconozco, que manifieste también su indignación y que tome las medidas oportunas, con respecto a sus subordinados, para que este tipo de cosas tan contradicto-

rias con lo que manifiesta esta Cámara y su propio Ministerio no vuelvan a suceder.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Gracias, señor Presidente.

No quiero competir con S. S. sobre la indignación, que, para mí, ha sido mucha, personalmente, por muchas razones, en la matanza de los Padres Jesuitas. Y no voy a hacer aquí una declaración de ningún tipo adicional a lo que S. S. conoce.

Lo que quiero decirle es que en este caso se consideró por el personal de la Embajada (era un acto al que asistía el Presidente de la República de El Salvador, señor Cristiani, como todos los años) que era suficiente el gesto de que no estuviera presente el Embajador de España, que es lo que sucedió. Eso no se dice, pero el Embajador no estuvo en la reunión y fue el Agregado Militar el que cumplió con este rito de entregar un obsequio militar a estos muchachos de la Academia que, desde luego, no tuvieron nada que ver con la matanza.

Estoy de acuerdo con S. S. y comparto su misma sensibilidad. Quiero decirle que precisamente hoy estamos haciendo otras gestiones adicionales en relación con este tema, que no hemos abandonado nunca, que no vamos a abandonar y que vamos a replantearlo en la próxima reunión de la Comunidad Europea a celebrar en Managua, donde se va a tratar de este problema de El Salvador y también de los derechos humanos en Guatemala.

Comparto su preocupación y su tristeza por la matanza, pero quiero explicarle un hecho del que creo que no debemos extraer otras conclusiones desmesuradas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANGUSTIAS CONTRERAS VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS TIENE PENSADAS TOMAR EL GOBIERNO EN SOCORRO DE LAS POBLACIONES PERUANAS AFECTADAS POR LA EPIDEMIA DE COLERA? (Número de expediente 180/000565)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, de la señora Contreras Villar, que tiene la palabra.

La señora **CONTRERAS VILLAR**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, como ustedes saben y sabe toda la Cámara, días pasados están sucediéndose las noticias de una epidemia gravísima de cólera en Perú, en ese pueblo hispanoamericano, que tiene azotadas varias poblaciones y que corre el grave riesgo de que esta epidemia cunda hacia otros lugares.

Precisamente por la situación social y económica por

la que atraviesa el Perú, por la hermandad que nos une a los pueblos hispanoamericanos y por la propia falta de medios que sus propios médicos acusan en sus noticias de cómo va la enfermedad, es por lo que formulo la pregunta al Gobierno para saber qué medidas son las que se han adoptado desde el Gobierno español para ayudar al Perú a salir de este trance.

Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Contreras. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Sí, se han tomado dos decisiones urgentes, al margen de las que se vayan tomando a continuación por los Ministerios directamente relacionados con la Sanidad y con el brote epidémico de cólera.

La primera decisión es enviar 2.800 kilos de medicamentos, 1.800 kilos de suero, 342 kilos de tetraciclina, en un vuelo regular de Iberia, que fue la decisión urgente que se tomó a raíz del brote de la epidemia y, en segundo lugar, se ha decidido aumentar este año en 2.000 toneladas más, adicionales, la ayuda alimentaria que estamos normalmente enviando a Perú.

Como he dicho antes, son primeras medidas que se han tomado, que no impedirán, ni mucho menos, que se tomen otras adicionales. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON SANTOS JURADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO SOBRE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON GIBRALTAR TRAS LA RECIENTE REUNION DE LOS MINISTROS DE ASUNTOS EXTERIORES ESPAÑOL Y BRITANICO CELEBRADA EN LONDRES? (Número de expediente 180/000569)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor Santos Jurado, quien tiene la palabra.

El señor **SANTOS JURADO**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Asuntos Exteriores, el pasado día 12 tuvo lugar una reunión entre usted y su colega británico, en concreto sobre los asuntos relacionados con Gibraltar. En tal sentido, señor Ministro, nos gustaría saber qué impresión tiene el Gobierno al respecto, y en especial sobre la colaboración solicitada en los asuntos relacionados con el contrabando y el narcotráfico, y la utilización conjunta del aeropuerto, lógicamente sin olvidar el fondo principal de la cuestión, o sea la soberanía sobre Gibraltar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Santos. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES**

(Fernández Ordóñez): Muchas gracias. Comenzando por la cuestión de la soberanía, como saben, permanece la profunda diferencia entre las tesis británicas y las tesis españolas desde hace casi trescientos años. Los británicos sostienen que se trata de un problema de autodeterminación, que lo debe decidir la población de Gibraltar. Nosotros sostenemos que se trata de un problema de integridad territorial, que se debe restituir a España, aunque se respeten los intereses de la población de Gibraltar.

Por otra parte, se ha aclarado en la reunión por una declaración que se hizo paralela por el Ministro británico y yo mismo, que la doctrina de Naciones Unidas y el Tratado de Utrecht excluyen la posibilidad de un Gibraltar independiente, es decir, que Gibraltar será británico o será español, pero no existe una tercera vía.

Hemos constatado también que a medida que se acerca el mercado único europeo hay un anacronismo cada vez más evidente, y hemos decidido que en esta materia de cooperación se podían preparar conjuntamente, teniendo la colaboración de las autoridades locales, unos planes conjuntos para el desarrollo de la zona, que, en su caso, podrían presentarse a la Comunidad Europea, y en donde, también, lógicamente se incluiría la cooperación y la utilización conjunta del aeropuerto.

Finalmente, en materia de contrabando y de narcotráfico, se han firmado durante este año pasado, como sabe, unos acuerdos, y esperamos que la colaboración haga mejorar la situación en esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Santos tiene la palabra.

El señor **SANTOS JURADO**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, muchas gracias por su información, aunque me gustaría solicitarle que puntualizara si tiene el Gobierno prevista alguna medida concreta en el caso de que persista la negativa de las autoridades gibraltareñas sobre la materialización del uso conjunto del aeropuerto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Santos. Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Santos, lo que parece normal en cuanto al aeropuerto de Gibraltar es que se imponga la lógica del sentido común, puesto que a quien más interesa es a la propia población de Gibraltar. En otro caso, no cabe duda de que el Gobierno español se verá obligado a llevar a cabo las obras de construcción de un aeropuerto alternativo para atender las necesidades de transporte aéreo que demanda la población de la zona.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL MILIAN MESTRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES**

**RES: ¿HA CONSIDERADO EL GOBIERNO LA POSIBILIDAD DE SUSPENDER LA AYUDA CREDITICIA A LA URSS EN RAZON DE LA NUEVA SITUACION CREADA EN AQUELLA NACION? (Número de expediente 180/000579)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, del señor Milián Mestre.

El señor **MILIAN MESTRE**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, aunque el señor Anasagasti me ha pisado, como se dice en términos periodísticos, parte de la pregunta que yo quería formularle, no obstante reincido en la cuestión.

Usted dijo, después de la visita a España del señor Gorbachov en el mes de octubre y la concesión de los importantes créditos que se hicieron de 150.000 millones de pesetas, que apoyar a la URSS es un hecho fundamental y no podemos permitirnos el lujo de que la URSS se hunda. Lo cierto es que, a continuación, se han producido una serie de acontecimientos, concretamente la congelación de la «perestroika» por parte de los militares, se ha producido una intervención militar en el Báltico, a la que ha aludido nuestro colega, con graves acontecimientos en Lituania y Letonia (13 muertos en un sitio y cinco en otro y más de 200 heridos), se ha producido una soledad creciente del señor Gorbachov con la desaparición de sus mejores teóricos y colaboradores en la «perestroika», y podríamos citar una buena retahila.

Aprovechando la crisis del Golfo se ha replanteado buena parte de la política interior de la Unión Soviética, como se demuestra en el hecho de las acciones similares a las del Mar Báltico planeadas concretamente en los casos de Georgia donde justamente anteayer hubo una incidencia militar, Armenia, Moldavia y Ucrania.

Consecuentemente, mi pregunta no es baladí y vuelvo a insistir en ella: ¿Ha considerado el Gobierno la posibilidad de suspender la ayuda crediticia a la URSS en razón de la nueva situación creada en aquella nación?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Milián.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): No se ha considerado. No es ayuda crediticia lo que se le da a la Unión Soviética, sino créditos en las concesiones de consenso OCDE otorgadas por los bancos comerciales y que están siendo muy solicitadas por los exportadores españoles. No sé si se está dando cuenta de la importancia que tiene el aspecto comercial de esta materia. Desde el punto de vista político, ningún país europeo ha suspendido operaciones comerciales ni financieras con la Unión Soviética. Eso quiero que quede también muy claro.

Me gustaría que me explicaran si el partido Popular no está de acuerdo con alguna de las dos cosas que acaba de decir, ya que es muy importante, porque dentro de tres horas viene el Ministro de Asuntos Exteriores de la Unión

Soviética. Primer punto: Debemos mantener las operaciones comerciales a no ser que haya alguna razón financiera que lo desaconseje. Segundo: ningún país europeo ha suspendido la cooperación financiera o comercial con la Unión Soviética. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Milián.

El señor **MILIAN MESTRE**: Ciertamente no seré yo quien pida que se suspendan las ayudas a las empresas españolas a la hora de exportar, pero la prensa nos informa estos días justamente, y aquí tiene un recorte de prensa de un periódico: Kelme paraliza sus inversiones en la Unión Soviética. La empresa española iba a instalar allí cinco fábricas —información del lunes 18— y apela a problemas crediticios. Evidentemente, no explica la información si son españoles o son de la Unión Soviética. Hay otros casos, ya que usted no ha referido empresas, como el de CEPSA, donde 100.000 millones de inversión parece ser que también están colgados en función de unas dificultades que no explica la información periodística. Hay casos concretos como el del señor Freixenet que explica que su empresa revisa su plan de inversión en la Unión Soviética; o el de Chupa-Chups, que es el mismo caso en razón de los problemas políticos que han surgido, y así lo especifica, etcétera. Por lo tanto, me preocupa mucho esa vertiente y el Partido Popular está en esa sintonía.

En la otra política tengo informaciones que difieren. Francia, Alemania...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Milián.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Milián, ayer pregunté en el Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores si había algún país que hubiera suspendido sus operaciones comerciales financieras con la Unión Soviética, y la respuesta es no; no sé lo que lee usted en los periódicos.

En cuanto a los problemas concretos de empresas españolas que invierten en la Unión Soviética, y conozco todas, a pesar de que no es mi Departamento el especializado en esta materia pero tenemos relaciones con todos, lo que quiero decir es que eso son problemas concretos de las empresas con la Unión Soviética que no afectan a la operación española.

En cuanto a la operación de crédito a la que se refiere, según la información que me da el Ministerio de Economía y Hacienda, la instrumentación de aquellos créditos en estos momentos está bloqueada por discrepancias entre los bancos españoles y el agente financiero designado por el Gobierno soviético. El problema es el de cómo se interpreta el compromiso de riesgo soberano; este problema lo ha tenido también Italia, al igual que España, y ahí sí hay una diferencia, pero es una diferencia técnica para la instrumentación del crédito entre la Unión Soviética y España.

Vuelvo a insistir en que no hay ninguna suspensión como política de sanción de los países europeos a la Unión Soviética porque nos interesa mucho su estabilidad, y a España le interesa mantener las relaciones comerciales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL HINOJOSA I LUCENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿POR QUE NO SE RECONOCE EL DERECHO A PERCIBIR SU PENSION A LOS JUBILADOS DEL REGIMEN ESPECIAL DE AUTONOMOS QUE COTIZARON CON ATRASO, A PESAR DE ABONAR EN SU DIA LAS CORRESPONDIENTES COTIZACIONES MAS UNA SANCION POR MORA? (Número de expediente 180/000557)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, del señor Hinojosa i Lucena.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo, hay trabajadores autónomos que por alguna causa, a veces por puro despiste, porque dejan la actividad y no se dan de baja del Régimen, al cabo de un par de años, cuando vuelven a iniciar su actividad y pretenden empezar a cotizar, se les reclaman los dos años de inactividad. Los trabajadores autónomos pagan estos dos años y además con una mora. Después, este tiempo no les sirve para el cómputo del tiempo necesario para la jubilación.

Por eso, le hago la siguiente pregunta: ¿Por qué no reconoce el derecho a percibir su pensión a los jubilados del Régimen Especial de Autónomos que cotizaron con atraso, a pesar de abonar en su día las correspondientes cotizaciones más una sanción de mora?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señor Hinojosa, a los jubilados del Régimen Especial de Autónomos de la Seguridad Social se les reconoce el derecho a la prestación por jubilación cuando cumplen todos los requisitos que se contienen en el Decreto 2530 del año 1970, y son requisitos claros y precisos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, me temía que me iba a contestar con

la mención a la normativa. Yo pregunto por qué no se modifica la normativa, porque realmente se hace difícil que a un ciudadano que ha cotizado, que la entidad gestora le recoge su cotización, además le castiga y le sanciona con un 20 por ciento, o con la cantidad que fuere, no se le advierta que, a pesar de haberse puesto al corriente en sus cuotas, cuando llegue la edad de jubilación, se le añadirá el inconveniente a su baja pensión, el que esos dos años o ese año no le sirven como cómputo global. Esto deja al ciudadano perplejo y a este Diputado también y mi pregunta iba en el sentido de decir qué podemos hacer, señor Ministro, para modificar ese hecho concreto que se está produciendo actualmente en el país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Señor Hinojosa, le cito la normativa porque esa normativa, sabe usted como yo que, por la vía de un recurso de amparo, fue declarada plenamente válida por el Tribunal Constitucional, aduciendo razones que son las que dieron lugar en la ley 26/85 a la modificación del Régimen Especial de Autónomos y del Régimen General de la Seguridad Social para impedir que determinados pensionistas potenciales compren pensiones por el procedimiento de pagar al final de su carrera en activo determinado período de cotizaciones que no han hecho puntualmente en el momento debido. El Tribunal, cuando valora en el considerando la constitucionalidad de la Ley, habla de que esta normativa evita situaciones de fraude, así como la llamada compra de pensiones, que es el fenómeno que le significo que queremos evitar. Además, dice la sentencia, evita también las incorporaciones tardías que distorsionan el funcionamiento normal del sistema, perjudicando a los cotizantes puntuales; es decir, a aquellos que cotizan en su día lo que deben a la Seguridad Social.

Por otra parte, señor Hinojosa, usted sabe tan bien como yo que ahora tenemos una Ley de Prestaciones no Contributivas, justamente para dar respuesta a las necesidades de personas que no hayan tenido la oportunidad o no hayan vivido las circunstancias precisas para cubrir los períodos de carencia necesarios para tener derecho a la prestación de jubilación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL HINOJOSA I LUCENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO PARA PAGAR LAS CATORCE PAGAS A AQUELLOS COLECTIVOS DE JUBILADOS QUE TODAVIA NO LAS PERCIBEN? (Número de expediente 180/000558)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Hinojosa i Lucena, que tiene la palabra.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Animado por el éxito de mi primera pregunta, le formulo al mismo Ministro la siguiente. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para pagar las catorce pagas a aquellos colectivos de jubilados que todavía no las perciben?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Señor Presidente, señor Hinojosa, en el momento en que las circunstancias presupuestarias así lo permitan y lo aconsejen, se llevará a cabo el pago de esa paga catorce a determinados colectivos, que exactamente son las prestaciones por jubilación e invalidez del Régimen de Autónomos, anteriores a la Ley 26/85 y del Régimen Especial de Empleadas de Hogar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Hinojosa tiene la palabra.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Cuente, señor Ministro, con el apoyo de nuestro Grupo para dotar al Presupuesto General del Estado del dinero necesario para atender estas peticiones que vienen haciendo estos colectivos, que en justicia se merecen las catorce pagas como cualquier otro ciudadano.

Comprende este Diputado que cualquier cosa que se toca en estos aspectos siempre va acompañada de un incremento en el gasto, que hay que moderar en algunos aspectos, pero mi llamada es a que no se moderen los gastos precisamente en los aspectos sociales de la política del Gobierno.

Cuente, pues, señor Ministro, con que seguiremos insistiendo en este tema y en su día le haremos una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, la defenderemos y, en todo caso, apoyaremos su política si ella coincide con el incremento de gasto para atender a estos colectivos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Señor Hinojosa, la política que debe conducir al pago de la decimocuarta paga anual a los pensionistas de esos dos colectivos que le he significado anteriormente, sería la culminación de una política que se inició por este Gobierno en el año 1983 y que consiste en equiparar, tanto en la vertiente de las cotizaciones como en la de las prestaciones, los regímenes especiales de la Seguridad Social con el Régimen General. De manera que en el año 1984 se aprobó la decimoterce-

ra paga en el régimen especial agrario, en el año 1989 la decimocuarta en el Régimen Especial Agrario y la decimoterceera en el Régimen de Autónomos y Empleadas de Hogar.

Le decía anteriormente que en esa política de equiparación de regímenes es cierto que en 1991 no hemos aprobado la decimocuarta paga al Régimen de Autónomos y Empleadas de Hogar, pero sí hemos producido modificaciones en el Régimen de Autónomos que caminan en esa dirección de la equiparación, y esa política está contenida en el Decreto 9/1991, por el cual empiezan a percibir catorce pagas en el año 1991 beneficiarios del Régimen Especial de Autónomos que reciben prestación de muerte o supervivencia por enfermedad común o por accidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON DIEGO DIAZ POZAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE FASE DE DIALOGO CON LOS INTERLOCUTORES SOCIALES SE ENCUENTRA LA NUEVA NORMATIVA GENERAL SOBRE SALUD LABORAL? (Número de expediente 180/000566)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18 del señor Díaz Pozas, que tiene la palabra.

El señor **DIAZ POZAS**: Señor Presidente, el tiempo que el trabajador dedica en su puesto de trabajo, el número de accidentes laborales y enfermedades profesionales que se vienen dando en la actualidad, así como adecuar nuestra normativa sobre seguridad e higiene a las normas de la Comunidad Europea, hace que sea necesario un instrumento jurídico más adecuado a las necesidades y exigencias actuales en todo lo referente a la salud laboral y por ser también un compromiso electoral de este Grupo Parlamentario, requiere que le pregunte al Gobierno: ¿En qué fase de diálogo con los interlocutores sociales se encuentra la nueva normativa general sobre salud laboral?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz Pozas.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Señor Díaz Pozas, desde el mes de junio, con alguna interrupción, se ha venido discutiendo con los interlocutores sociales la ley de salud laboral que trata de dar respuesta a un problema que en estos momentos es preocupante en la realidad española, cual es el de la siniestralidad laboral, entre otras cosas porque se concentra de modo importante en algunos sectores de actividad; el caso concreto de la construcción es un ejemplo bien palpable de ello.

Desde entonces —como le decía—, aun con interrupciones, se ha venido continuamente negociando, tanto con organizaciones empresariales como con centrales sindicales, el contenido de esa ley, que pretende trasponer a la

legislación española tres directivas comunitarias importantes, que fueron aprobadas, además, en presidencia española, en el primer semestre del año 1989 y que están por trasponer a la legislación española. Se trataría también de llevar a nuestra legislación algunas otras directivas en esa materia de seguridad e higiene en el trabajo, que en estos momentos están siendo objeto de discusión en la Comunidad Económica Europea. Por tanto, no le estoy hablando de nada que no esté ocurriendo en estos momentos. El lunes pasado tuvimos una reunión —una más de las muchas que hemos tenido, con la CEOE— y ayer mismo, toda la tarde, tuvimos también una reunión de negociación y de discusión con las centrales sindicales.

De manera que mi previsión es que en el plazo de dos semanas podamos haber llegado a un grado de acuerdo suficiente o al mínimo grado de desacuerdos, en relación con el contenido exacto y concreto de la ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO SANTOS MIÑÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES: ¿CUALES SON LAS CAUSAS DE LAS DEMORAS EN LOS VUELOS NACIONALES, SOBRE TODO EN LOS DE PROCEDENCIA O DESTINO A MADRID, PRODUCIDOS PRINCIPALMENTE A PARTIR DE FINALES DE ENERO? (Número de expediente 180/000562)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Santos Miñón. Tiene la palabra su señoría.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Transportes, ¿cuáles son las causas de las demoras en los vuelos nacionales, sobre todo en los de procedencia o destino Madrid, producidos principalmente a partir de finales del mes de enero hasta la fecha?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Santos.

Señor Ministro de Transportes, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, Presidente.

Señoría, los vuelos nacionales e internacionales también, los dos. Las causas pueden ser muy variadas, pero la principal, en los últimos tiempos, es consecuencia del traslado del centro de control de Madrid, que abarca la mayor parte de la Península, de sus instalaciones antiguas en Paracuellos a las nuevas en Torrejón. Eso requiere la adopción de determinadas medidas de seguridad, que restringen el número de vuelos, restringen el tráfico y, consecuentemente, provocan retrasos en un número importante de vuelos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Señor Santos, tiene la palabra.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro, por su información. Eran datos que suponíamos, y pensamos que, si parece que desde el año 1985 estaba terminada la central de Torrejón y pendiente de efectuarse el traslado, se ha tardado demasiado tiempo. Fundamentalmente, lo que queremos manifestar aquí, hoy, es que consideramos que es una falta de previsión, puesto que se debieran haber adoptado las medidas correspondientes necesarias para evitar esas demoras tan grandes en las salidas de los vuelos, e incluso las cancelaciones que se están produciendo, que son bastante frecuentes y a diario. Además, en el tiempo transcurrido desde que el centro de Torrejón ha sido terminado, ¿no ha habido forma alguna de preparar personal suficiente como para que se pudiese hacer cargo de estos nuevos aparatos, sin que fuera preciso dar esa explicación que se da ahora sobre la necesidad de adaptación del personal a su funcionamiento?

Aparte de lo anterior, también hay que tener en cuenta la desinformación que se produce con respecto al pasaje. Se podría avisar, con lo cual se evitarían muchos perjuicios que se ocasionan, para que muchas personas, en vez de estar dos, tres, cuatro, cinco o más horas en el aeropuerto, incluso encontrarse con vuelos cancelados, pudieran desarrollar cualquier tipo de labor y así evitarse esos perjuicios.

Finalmente, habría que saber cuál es el criterio que se sigue con respecto a qué vuelos se les da preferencia para la salida. Entiendo que, aunque se me pudiera considerar parte interesada —que efectivamente lo soy—, habría que dar preferencia a aquellos destinos cuyos pasajeros solamente se puedan desplazar a través del avión, como son Baleares y Canarias.

Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Santos.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, Presidente.

Señoría, sin duda, todo es mejorable, y no cabe la menor duda respecto a que se producen perjuicios e inconvenientes, que lamentamos y por los que pedimos disculpas.

Dicho eso, también hay que decir, señoría, que es difícil evitar que estas circunstancias se produzcan, porque el traslado había que efectuarlo. Alguien del personal de controladores ha dicho muy gráficamente cuál es la situación; es decir, pasamos —decía— de conducir un «600» a conducir un «Mercedes». Creo que es una expresión muy gráfica de cuál es la situación, pero requiere un período de aprendizaje y requiere, sobre todo, la necesidad de colocar en el primer orden de las exigencias la seguridad, y ello provoca —como digo— una restricción en los vuelos. Parece que el momento era el adecuado, ya que además de estar en temporada baja, las circunstancias internacionales habían reducido todavía más el tráfico aéreo. Podría haberse establecido un período mayor, pero pensá-

bamos que nos podríamos meter en épocas peores, de Semana Santa o más próximas a temporada alta.

Tampoco es posible disponer del personal. Los controladores es un personal de alta cualificación, pero escaso, como sin duda sabe S. S. Si tenemos algunos en enseñanza de un determinado sistema, hay que sacarlos de todas formas del sistema de control en funcionamiento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN MANUEL DEL POZO I ALVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO PARA MEJORAR EL SERVICIO Y POTENCIAR LA LINEA FERROVIARIA BARCELONA-VICH-RIPOLL-PUIGCERDA-LA TOUR DE CAROL? (Número de expediente 180/000568)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, del señor Del Pozo i Alvarez, que tiene la palabra.

El señor **DEL POZO I ALVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, el 13 de noviembre pasado se reunió en París la Cumbre franco-española para tratar diversos temas entre los que figuraba el de los enlaces ferroviarios entre los dos países. Según las informaciones disponibles, se trató del enlace franco-español de alta velocidad y de la viabilidad de la conexión ferroviaria entre Pau y Zaragoza. Sin embargo, no parece que se tratara de otra conexión pirenaica importante, lo que une Toulouse con Barcelona por la vía La Tour de Carol-Puigcerdá-Ripoll y Vich. Esta conexión hay que decir que ha sido tomada en cuenta tanto por la Comisión de Trabajo de los Pirineos como por la Comisión Mixta MOPU-DATAR, en orden a mejorar la permeabilidad del sistema pirenaico. A favor del mantenimiento de esa línea y de su mejoramiento ha habido movilizaciones de ciudadanos usuarios, de asociaciones pirenaicas de tipo cultural, turístico, comercial e industrial, ayuntamientos de todo signo político y de representantes parlamentarios de ambos países y de todo signo político, y creemos que es una línea que, sin duda, tiene elementos de gran interés, tanto más dignos de atención cuanto más descuidado se vé últimamente el servicio. Estos elementos podrían sintetizarse en cinco.

En primer lugar, la internacionalidad de la línea, que se reconoció el año 1928, hasta el punto de que el Estado español llegó a proyectarla con ancho de vía internacional.

En segundo lugar, la permeabilidad que facilitaría al sistema pirenaico con vistas al Mercado Unico Europeo.

En tercer lugar, la complementariedad que puede ejercer respecto a la gran línea mediterránea de enlaces ferroviarios e, incluso, no sólo de complementariedad y de posible sustitución cuando haya obras importantes en aquel otro lado, sino el carácter prioritario que puede tener para

el enlace directo Barcelona-Toulouse, que son, sin duda, dos capitales de gran importancia en el desarrollo de esta zona.

En cuarto lugar, el menor recorrido que representa esta línea para el viaje Barcelona-París, si se puede utilizar mediante el tren Talgo.

En quinto lugar, y muy importante también para los ciudadanos de la zona, la imprescindible aportación que representa para el sostenimiento económico y social de unas comarcas interiores y, especialmente, alguna de montaña, como el Ripollés, en franca recesión industrial.

Por todo ello y ante la doble constatación de su interés general y del actual desarrollo del servicio, se plantea la siguiente pregunta: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para mejorar el servicio y potenciar la línea ferroviaria Barcelona-Toulouse por Vich, Ripoll, Puigcerdá y La Tour de Carol?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Del Pozo. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señoría, junto a los datos que ha facilitado, y que yo asumo, que son ciertos, quizás se le ha olvidado uno: el del elevado nivel de esta línea de ferrocarril, que, cuando nos referimos en muchos casos a alcanzar el nivel europeo, esta línea lo supera. Parece ser que es la línea de ferrocarril que está a más elevado nivel sobre el mar, de toda Europa, incluyendo los ferrocarriles suizos, que algunos de ellos funcionan y están a gran altura en todo tipo de consideraciones.

Señoría, es cierto que hay un preacuerdo con las autoridades francesas respecto a tres enlaces ferroviarios en los Pirineos: Pirineos orientales, occidentales y centrales por Canfranc. El ferrocarril de La Tour de Carol, la consideración que tiene dentro de las previsiones del Plan de Transporte Ferroviario es de un ferrocarril de utilidad —a ello se ha referido indirectamente S. S.— comarcal o, si queremos decirlo de otra manera, de utilidad regional. En este sentido, se contemplan las inversiones de conservación, en primer lugar, y de mejora en otro caso. En este período de ejecución del Plan de Transporte Ferroviario está previsto mejorar la señalización y el equipamiento de seguridad de esta línea, la señalización eléctrica y el sistema local de frenado; está prevista la electrificación en el tramo Moncada-Vich y la instalación de seguridad, también en este año 1991, de dicho tramo.

En lo que se refiere al material móvil, está sujeto también a la mejora derivada del contrato de material móvil de cercanías, que, como saben, está previsto que realice Renfe en pocas fechas, lo cual, en un plazo de dos años, podrá ir produciendo, una sustitución paulatina del material hoy existente. Es decir, que existen previsiones de mejorar esta línea, pero dentro de esa consideración de un ferrocarril de utilidad regional o comarcal, como decía a S. S.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FERNANDO SOTO MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE FECHA TIENE PREVISTA EL GOBIERNO PARA LA ENTRADA EN SERVICIO DE LA NUEVA TERMINAL DEL AEROPUERTO DE SAN PABLO, EN SEVILLA? (Número de expediente 180/000570)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, del señor Soto Martín. Tiene la palabra.

El señor **SOTO MARTIN**: Señor Presidente, señor Ministro, el volumen de obra pública, bien a través del MOPU o a través del Ministerio de Transportes, que el Gobierno viene realizando en Sevilla y en su entorno no tiene comparación posible con ninguna otra época, pero es tal el volumen de obra que muchos sevillanos, aunque satisfechos, naturalmente, con la mejora de su entorno, en sus comentarios a veces florece antes el padecimiento de las obras que el hecho cierto beneficioso de ella. En este sentido, y teniendo en cuenta lo avanzado de la obra, sería bueno conocer la fecha de terminación o de entrada en servicio de alguna de ellas, en este caso concreto de la terminal nueva del aeropuerto de San Pablo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Soto. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barrionuevo Peña)**: Gracias, señor Presidente.

Señoría, le podría contestar muy concretamente, diciendo que el aeropuerto de San Pablo está previsto que en la mayor parte de sus instalaciones, sobre todo el edificio terminal, esté en funcionamiento en el próximo mes de mayo. Quedará todavía algo de obra pendiente, que se refiere a la plataforma de estacionamiento de aviones, que estará concluido un poco después, en el mes de junio, pero lo que utiliza más directamente el público, los ciudadanos, como señalaba, estará en funcionamiento, de acuerdo con las previsiones, en el mes de mayo.

Quizá muy sucintamente podría decir a S. S. algunas de las grandes magnitudes que van a ser modificadas. Por ejemplo, la capacidad del campo de vuelos hará posible que haya hasta 44 movimientos por hora en el aeropuerto de Sevilla; la plataforma pasará de 118.000 metros cuadrados a 175.000; podrá haber 23 aeronaves estacionadas, que ahora sólo caben 18; la capacidad de la terminal se multiplica más que por tres, pasa de 12.000 metros a 74.000; el número de pasajeros que se pueden atender en hora punta pasará de 881 a 4.200; habrá cinco pasarelas telescópicas, los «fingers», que no hay ninguna; el número de plazas de estacionamiento de vehículos existente ahora se multiplicará por dos, y casi igual el número de plazas de estacionamiento de autocares. Así que, señoría, parece que esas molestias para los ciudadanos de Sevilla,

que sabemos y comprendemos, en este punto están próximas a su terminación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FERNANDO SOTO MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO ESTIMA EL GOBIERNO QUE ENTRARA EN FUNCIONAMIENTO LA NUEVA ESTACION DE FERROCARRIL EN SANTA JUSTA, EN SEVILLA? (Número de expediente 180/000571)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor Soto Martín. Tiene la palabra.

El señor **SOTO MARTIN**: Señor Presidente, señor Ministro, en el mismo sentido de la anterior, en este caso referido a la estación ferroviaria nueva de Santa Justa, teniendo en cuenta que su entrada en funcionamiento imaginario que supone el desmantelamiento del actual ramal interior que tanto ha venido ahogando la relación entre una y otra parte de Sevilla y permitirá un desahogo verdaderamente importante, yo diría radicalmente distinto, de la ciudad y que también está, por lo menos a ojos vista, en un estado avanzado de ejecución. También sería muy importante que en Sevilla se supiera la fecha de entrada en servicio.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Soto. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Barrionuevo Peña)**: Gracias, señor Presidente. Señoría, en este caso las noticias son, si cabe, aún mejores, porque la terminación de las obras está previsto que se produzca un mes antes que en el caso del aeropuerto y que la estación pueda inaugurarse en el próximo mes de abril, de este mismo año.

Esta será un poco la culminación de una serie de obras de infraestructura ferroviaria y de remodelación urbanística consiguiente en Sevilla de gran importancia, porque junto a esta estación, que sabe que dotará a Sevilla de una moderna infraestructura ferroviaria, se han suprimido barreras ferroviarias en la trama urbana, como son la antigua estación de mercancías de Santa Justa, la antigua estación de San Bernardo y se ha recuperado para el uso urbano la margen izquierda del río Guadalquivir la famosa, por lo menos para algunos, para mí también, calle Torneo que ya puede ser utilizada por los ciudadanos de manera directa.

Además, hay grandes obras adicionales. Por ejemplo, el tramo ferroviario Santa Justa-La Salud que va soterrado en más de dos kilómetros y supone una inversión de más de 7.000 millones; la nueva variante del Norte, a Huelva, que ya está en servicio, y es una inversión superior a 3.600 millones; la estación de mercancías de Majaravique que ya está en servicio; la de La Negrilla, que también está

en servicio. Este proceso de remodelación ferroviaria de la estación de Santa Justa, como le digo, entrará en servicio, de acuerdo con las previsiones, el próximo mes de abril.

Así que las molestias, en este caso están más cerca de su fin.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MORANO MASA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PLANES TIENE EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO POR CARRETERA? (Número de expediente 180/000574)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26 del señor Morano Masa.

El señor **MORANO MASA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué planes tiene el Gobierno para garantizar la seguridad de los usuarios del transporte colectivo por carretera?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Morano. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): En principio, acentuar lo que ya se está haciendo, fundamentalmente en el aspecto normativo en el conjunto del transporte colectivo, con especialidades respecto a algunos de ellos, como el transporte escolar y tratar de mejorar, en lo posible, la vigilancia a través de cursos y de una dedicación especial de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, para lo que ya se han realizado las actuaciones correspondientes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Morano.

El señor **MORANO MASA**: Gracias, señor Presidente.

Al interesarnos por los planes reales, si es que existen —y veo que no existen señor Ministro—, que el Gobierno pueda disponer para garantizar la seguridad de los usuarios del transporte colectivo por carretera en España, estamos tratándode aproximarnos a un problema para el que, pese a su envergadura, no advertimos novedades sustanciales en los últimos planes nacionales de seguridad vial a los que hemos podido tener acceso.

En estos últimos años se han puesto en práctica medidas que mejoran las condiciones de trabajo, como la limitación de tiempo en la conducción y otras de control, como el uso del tacógrafo que, sin duda, constituyen medidas objetivas que deberían favorecer una mayor seguridad en el tráfico. Así debería ser al menos; pero, a pesar de que entre los años 1983 y 1988 el parque nacional de

vehículos de transporte colectivo se mantiene estanco, puesto que según el plan nacional de seguridad vial son 44.000, en 1988, con un crecimiento cero, respecto de 1983 y que un 74,1 por ciento de dichos vehículos tienen menos de cinco años de antigüedad, el promedio de muertos, señor Ministro, por cada mil fallecidos en accidentes de circulación es de 21, en el año 1987; y 43, en el año 1988.

Estos datos, que a nosotros nos parecen escalofriantes, nos han de servir para situar un problema al que mi grupo pretende, en lo sucesivo, dedicar mucho más tiempo en esta Cámara.

Lo que ahora nos interesa destacar, señor Ministro, es que se acerca uno de los momentos del año (el segundo en importancia, según el plan que ustedes confeccionan), que es el período vacacional de Semana Santa, y aquí desgraciadamente hemos de volver a las cifras en 1989; entre el miércoles y el domingo de Resurrección se produjeron 86 muertes, y en los mismos días del año 1990, 90 muertes. Se hace preciso recordar aquí los resultados de las pasadas Navidades que alcanzaron uno de los momentos más críticos de la historia automovilística española, con alrededor de 200 muertos.

Por tanto, creemos oportuno recordar y, al propio tiempo, exigir al Gobierno la necesidad de planes específicos y concretos para reducir los índices de siniestralidad producidos por este tipo de vehículos, sobre todo cuando éstos traspasan nuestras fronteras, porque a lo expuesto por el Director General de Transporte por Carreteras...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Morano. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señoría, debo decirle que en la segunda parte de su intervención ha mezclado S. S. datos que no son homogéneos. Se ha referido a un conjunto de víctimas que es el total de víctimas en carretera y la pregunta de S. S. estaba orientada al transporte colectivo. De ahí que fuera este Ministro que le habla el encargado de responderle.

En lo que se refiere al año 1990, señorías, las cifras de víctimas mortales redondeadas son: 10 en el ferrocarril; 50 en autocares; 6.000 en turismos. Su Señoría ha establecido cifras que son de uno y otro aspecto.

Las cifras en lo que se refiere al transporte colectivo son perfectamente equiparables, incluso mejores que la media comunitaria. Las cifras de los vehículos de turismo individuales, son sensiblemente peores. Consiguientemente, yo creo que no se pueden mezclar, no son homogéneas, ni responden a las mismas motivaciones.

En el caso de mi respuesta previa, se ha referido al transporte colectivo que era lo que preguntaba S. S.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS REVILLA RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO PARA COMPLETAR EL ACTUAL EQUIPAMIENTO DE ALTA TECNOLOGIA DISPONIBLE PARA EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER? (Número de expediente 180/000563)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, del señor Revilla Rodríguez. Tiene la palabra.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Sanidad, en la lucha contra el cáncer, en el intento de reducir al menos el 15 por ciento las muertes por cáncer de aquí al final de la década, es importante, sin duda, usted lo sabe bien, todo lo que se haga en la prevención y en el diagnóstico precoz de estas enfermedades; pero no deja de ser todavía más importante, una vez que la enfermedad se ha diagnosticado, el que se pueda curar y, afortunadamente, se puede curar en muchos casos. De los 125.000 nuevos casos que aproximadamente se producen en nuestro país, cabe calcular que el 40 por ciento pueden curarse, pero para que muchos de ellos se curen es necesario disponer de unos equipamientos, en algunos casos de alta tecnología, bien como tratamiento inicial o bien subsiguiente al tratamiento quirúrgico. Aquí hay deficiencias importantísimas, que significan muertes, y, sobre todo, desigualdades regionales que también pueden significar que estas enfermedades no se curen. Por eso nosotros hacemos la pregunta de qué previsiones tiene el Gobierno para completar el actual equipamiento de alta tecnología disponible para el tratamiento del cáncer.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Revilla.  
El señor Ministro de Sanidad tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Señoría, las previsiones que tiene el Ministerio son las que, para el conjunto de la Comunidad Económica Europea, ha establecido la Comisión dentro del programa Europa contra el cáncer y, en sus detalles, las que ha decidido el Consejo Interterritorial del Sistema nacional de salud, porque las comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias del Insalud están también en este programa de mejora de la tecnología disponible para el tratamiento del cáncer.

Desde 1988, en que se elaboró un programa de mejora de las dotaciones en este terreno para el tratamiento de las enfermedades oncológicas, se está persiguiendo el objetivo de crear al menos una unidad de oncología médica por provincia; dotar de número suficiente de servicios de radioterapia, había un par de comunidades autónomas que hasta hace poco no tenían estos servicios de radioterapia; se han establecido programas de diagnóstico precoz que no sólo hacen las autoridades del Ministerio o las comunidades autónomas que tienen esa transferencia,

sino que se hacen también con la Asociación Española contra el Cáncer, que recibe financiación para este menester a través de un procedimiento indirecto.

Las inversiones que en los últimos tres años hemos realizado, sólo en el área del Insalud, han sido: en 1989, 2.300 millones para la adquisición de aceleradores lineales, unidades de cobaltoterapia, simuladores, planificadores y mamógrafos; en 1990, han sido 229 millones, y en 1991, se espera que sean 740 millones.

Debo reconocer, señoría, que tenemos algunos problemas porque en el año 1991 hemos adquirido aparatos muy complejos, sobre todo aceleradores lineales, que, en algunos casos, todavía no han terminado de completar su ubicación por dificultades arquitectónicas de los centros, que no están preparados para ello.

Gracias a todo lo hecho, estamos consiguiendo acercarnos a los indicadores europeos en cuanto al tratamiento no quirúrgico de las enfermedades oncológicas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.  
El señor Revilla tiene la palabra.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro. La situación actual, según los datos que nosotros tenemos y que proceden, además, de la Administración, es que los hospitales públicos pueden atender el 51 por ciento de los enfermos nuevos y que las instalaciones privadas, el resto, podrían absorber el 12 por ciento. Por tanto, queda un 37 por ciento que es sobre el que yo entiendo que hay que hacer el esfuerzo al cual usted se ha referido y esperamos que, efectivamente, se haga.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Revilla.  
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, señoría. Yo no creo que antes de tres o cuatro años podamos contar en nuestro país con unas instalaciones para el tratamiento del cáncer, comparables a la media de la Comunidad Económica Europea.

Por tanto, señoría, estoy de acuerdo con usted en que este esfuerzo se tiene que mantener a lo largo de la década, por lo menos hasta 1995.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALVARO ARGANY FAJARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE OBJETIVOS PRETENDE CONSEGUIR EL GOBIERNO CON LA NUEVA ESTRUCTURA DE LA ESCUELA NACIONAL DE SANIDAD? (Número de expediente 180/000564)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor Argany Fajardo, sustituido para este trámite por la señora Novoa.

La señora **NOVOA CARCACIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, no siendo yo la autora de la pregunta, me va a permitir que le haga una formulación escueta de la misma, sin entrar en más argumentos y justificaciones.

Señor Ministro, ¿qué objetivos pretende conseguir el Gobierno con la nueva estructura de la Escuela Nacional de Sanidad?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Novoa.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Con la reforma de la Escuela Nacional de Sanidad que, como usted sabe, tiene una larga tradición en nuestro país, tradición que incluso enlaza con las mejoras que se produjeron en la asistencia sanitaria y en la concepción de la sanidad, a principios del siglo XX y a finales del XIX, en nuestro país, pretendemos adaptarla precisamente a las nuevas necesidades, porque el enfoque que se le dio a partir de los años cuarenta y que ha presidido el funcionamiento de esta entidad hasta bien entrados los setenta, era básicamente la lucha contra las enfermedades infecciosas, la lucha contra las enfermedades derivadas de la desnutrición y aquellas otras patologías que son típicas de países que no tienen el nivel de desarrollo que actualmente tiene el nuestro y, por tanto, estaba adaptada a las necesidades de hace una generación, pero no a las de este momento.

En este instante, aparte de la tradición, que se conserva, de enseñanza en materia de salud pública, entendida sobre todo como una concepción preventiva de las enfermedades modernas, que prácticamente todas ellas se pueden evitar, por lo menos en un gran porcentaje, y de promoción de la salud, además de eso la Escuela tiene una nueva vocación que es la formación de gerentes y gestores del sistema nacional de salud.

Cuando estamos gastando hoy en nuestro país el seis y pico por ciento del producto interior bruto, entre gasto público y gasto privado, nos estamos encontrando ya con las dificultades típicas de países desarrollados, que es administrar bien estos recursos, porque en sanidad, se gaste lo que se gaste, al final, los recursos son siempre insuficientes por definición.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTON MARQUET ARTOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO EL CAMBIO DE DESTINO O EL**

**DESALOJO DEL ANTIGUO HOSPITAL MOLA, UTILIZADO COMO CUARTEL DE LA POLICIA NACIONAL, Y DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE LA AVENIDA ZUMALACARREGUI, UBICADAS AMBAS EN PLENO CASCO URBANO DE DONOSTIA, SAN SEBASTIAN? (Número de expediente 180/000559)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12 del señor Marquet Artola. Tiene la palabra.

El señor **MARQUET ARTOLA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿tiene previsto el Gobierno el cambio de destino o el desalojo del antiguo Hospital Mola, utilizado como cuartel de la Policía Nacional, y asimismo de la Comandancia de la Guardia Civil de la Avenida Zumalacárregui, ubicados ambos en pleno casco urbano de San Sebastián?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marquet. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

No tenemos, señoría, intención de cambiar la ubicación de la Policía Nacional, aunque sí debo decirle que somos conscientes del acuerdo que se alcanzó el pasado año con la Policía Autónoma Vasca y en función del despliegue de ésta y, por tanto, de la adecuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado creemos que esa instalación debe mantenerse, a no ser que podamos encontrar una mejor o que se nos pueda ofrecer una alternativa preferible a la que actualmente existe. En este sentido y mientras eso no suceda estamos procediendo a la elaboración de un proyecto técnico de rehabilitación y adaptación del mencionado hospital.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Marquet.

El señor **MARQUET ARTOLA**: Gracias, señor Ministro, gracias, señor Presidente.

Me ha contestado sólo a una parte de la pregunta, porque la segunda estaba referida a la Comandancia de la Guardia Civil de la Avenida Zumalacárregui. Son dos instalaciones cuyos riesgos son evidentes en pleno casco urbano de la ciudad de San Sebastián.

En todo caso le quería hacer notar, señor Ministro, la escasa idoneidad que tiene el antiguo Hospital Mola como Cuartel de la Policía Nacional con unas condiciones de habitabilidad realmente difíciles para los que allí están.

El despliegue se producirá en función de los acuerdos adaptados por ustedes, pero la ciudad de San Sebastián, sin duda, está, de alguna forma, sufriendo las consecuencias de esta situación. Además quería llegar hasta usted para que considere las condiciones en las que el Ayuntamiento de San Sebastián —se vio obligado prácticamente— tuvo que vender al Estado esta instalación. Nos pa-

rece deseable que ustedes hagan el esfuerzo posible para que revierta a este propio Ayuntamiento. Fue un acto a partir del año 1936, como consecuencia de la guerra civil, que hasta el año 1952 no quedó suficientemente aclarado. Es efectivamente propiedad del Estado en unas condiciones que sería interesante que usted profundizase y en un acto de justicia, cuando fuera posible si las soluciones alternativas así lo permiten, la instalación revirtiese al Ayuntamiento de San Sebastián.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Marquet. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, lo sustantivo del contenido de esta pregunta es si vamos a cumplir el acuerdo alcanzado con el Gobierno Autónomo Vasco. Lo vamos a cumplir.

Segunda cuestión. Los riesgos no debieran ser una razón fundamental, porque no debían existir, habida cuenta de que las Fuerzas de Seguridad del Estado en San Sebastián precisamente están dando un servicio y una protección a sus ciudadanos. De todas formas nunca será ese el argumento para una modificación de la situación.

Precisamente porque hay problemas de habitabilidad es por lo que le señalo que estamos procediendo a un estudio técnico de rehabilitación, pero no me niego a contemplar cualquier otra posibilidad. En el supuesto de la Guardia Civil, es un lugar idóneo porque, por ejemplo, tiene competencia exclusiva en la intervención de armas y parece lógico que la intervención de armas en San Sebastián se haga en un sitio de fácil accesibilidad para los ciudadanos. Si hubiera alguna otra alternativa que, desde luego, no la va a sufragar el responsable del departamento que a usted le habla hoy, yo estaría dispuesto a contemplarla, siempre que la alternativa permita dar el servicio que las Fuerzas de Seguridad deben prestar en Guipúzcoa, que es lo que están haciendo en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE HERNANDEZ MOLLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTA ENTRE LAS FUNCIONES DEL DELEGADO DEL GOBIERNO LAS DESCALIFICACIONES DE LA VISITA DE LIDERES POLITICOS A LA CIUDAD DE CEUTA? (Número de expediente 180/000575)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, del señor Hernández Mollar, sustituido para este trámite por el señor Arenas, que tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿está entre las funciones del Delegado

del Gobierno las descalificaciones de la visita de líderes políticos a la ciudad de Ceuta?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arenas. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): No está entre sus funciones, pero añadido a continuación que no tengo conocimiento de que algún delegado del Gobierno haya descalificado la visita de un líder político.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, lamento que el señor Ministro del Interior, que habitualmente está bien informado, en este caso no lo esté.

El señor Delegado del Gobierno en Ceuta ha dicho que el señor Aznar, en su visita a esa ciudad española, mentía cuando intentaba decir que tranquilizaba a la población. El señor Delegado del Gobierno en Ceuta ha dicho que esa visita era perjudicial para la opinión pública y ha dicho, también, en frase muy gráfica, que el señor Aznar iba a la ciudad de Ceuta (en un momento importante y delicado, por cierto), a una ciudad española, a vender la moto de que hay peligro. Lamento, señor Ministro, como le decía, que no tenga esta información.

En segundo lugar, señalarle que, en nuestra opinión, supone una grave responsabilidad por parte del Gobierno, que tiene que solicitar a este Delegado que no, se reciba a un líder político con acusaciones y ofensas. Nosotros podríamos decir, señor Ministro, que quien crea intranquilidad es quien no aprueba los Estatutos de Ceuta y Melilla. Nosotros podríamos decir, señor Ministro, que quien crea intranquilidad es quien permite que se filtren planes de defensa sobre las ciudades de Ceuta y Melilla a determinados medios de comunicación. Nosotros, señor Ministro, podríamos decir que quien crea intranquilidad es aquel que no desarrolla adecuadamente el control fronterizo en aquella ciudad. Nosotros, señor Ministro, podríamos también decir que quienes crean intranquilidad son aquellos que, a través de ciertos programas políticos de futuro, resaltan todo tipo de ambigüedades sobre la españolidad de Ceuta y Melilla.

Señor Ministro, termino diciéndole que espero que esté informado de esta cuestión o que se informe después de la pregunta, y que, en nuestra opinión, las afirmaciones del Delegado del Gobierno le hacen acreedor de que se le retire la confianza y se produzca el cese del mismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arenas. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Estoy de acuerdo en muchas, o por lo menos en algunas de las afirmaciones de S. S., pero se da la circunstancia de que no me las puede decir a mí, ni tan siquiera al

grupo mayoritario de la Cámara, al grupo del Gobierno. Creo que está bien que se las diga a otros grupos e incluso a algún Diputado de su grupo que a veces comete el desliz de hablar de las ciudades españolas como plazas de soberanía. (**Rumores.**) En el «Diario de Sesiones» se encuentra tal particular. Por tanto, quiero decirle a S. S. que no me siento aludido porque yo siempre hablo de ciudades españolas (**Un señor Diputado: ¡Qué poca vergüenza tiene!**) y no haciendo caso a quien detrás de usted se sienta, porque no merece la pena, debo decirle... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Es probablemente poca vergüenza, pero no del que habla sino quizá del que hace gestos. (**Rumores. El señor Hernández Mollar pronuncia palabras que no se perciben.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento señor Ministro. Señor Hernández Mollar, no ha habido alusión despectiva. En cualquier caso, si S. S. se ha sentido aludido, cuando termine la intervención del señor Ministro le ruego que ordenadamente pida la palabra, y no interrumpa el debate.

Puede continuar, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias por lo de ordenadamente, porque así tendré la seguridad de que eso no se producirá.

Señoría, a una pregunta hecha al Delegado del Gobierno sobre la necesidad de tranquilizar a la población, contestó que no hacía falta tranquilizar a la población porque estaba realmente tranquila. Hay muchas formas de intranquilizar a la población, por ejemplo, tratar de intranquilizarla cuando está tranquila. Hasta el extremo, señoría, de que el Delegado del Gobierno, siguiendo con las noticias de prensa —que es por lo que usted se guía—, no sólo atendió debidamente al representante del Grupo Político al que usted se refiere, sino que incluso intercedió para que se cediera el local donde dio el mitin político (**Rumores.**), que es sin duda a lo que fue y no a ninguna otra cosa, que no hacía falta. (**Rumores. El señor Hernández Mollar pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Hernández Mollar.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Señor Presidente, pido la palabra por alusiones.

No he podido intervenir porque estoy afónico pero, a la vista de las manifestaciones del señor Ministro, la afonía se me está quitando.

Efectivamente, con ocasión de un debate que tuvimos el señor Ministro y yo, a raíz de una pregunta que le hice en la Comisión de Interior, salió a relucir el tema «plaza». Yo le dije lo mismo que le digo ahora al señor Ministro: que en lugar de plaza ni ciudad, lo que debía lla-

marse Melilla y Ceuta es Comunidad Autónoma, y eso es lo que ustedes no quieren entender.

Nada más. Muchas gracias. (**El señor Ministro del Interior, Corcuera Cuesta, pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández Mollar. Señor Ministro, las alusiones no dan lugar a debate. El señor Hernández Mollar se ha limitado estrictamente a precisar los términos de su intervención.

Señor Ministro, le doy la palabra pero no para intervenir en este debate, ni para contestar al señor Hernández Mollar.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Para manifestar que yo no me he dirigido a nadie cuando he dicho o he hecho la citación de plaza de soberanía. (**Rumores.**) No me he referido a nadie, a nadie.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro..., ¡señor Ministro!, le he dado la palabra al señor Hernández Mollar.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): ¡Fue usted! (**El señor Ramallo García: ¿Quién fue? Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Le he dado la palabra al señor Hernández Mollar porque, evidentemente, es quien está situado detrás del señor Arenas y es el Diputado al que ha aludido su señoría. Queda zanjada la cuestión.

— **DEL DIPUTADO DON GONZALO ROBLES OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUAL ES LA SITUACION ACTUAL DEL CIUDADANO TURCO OSMAN YAVUZ, IMPLICADO EN LA «MAFIA TURCA» DEL NARCOTRAFICO QUE OPERA EN NUESTRO PAIS Y BAJO CUSTODIA POLICIAL? (Número de expediente 180/000576)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, del señor Robles Orozco.

Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor **ROBLES OROZCO**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, ¿cuál es la situación actual del ciudadano turco Osmán Yavuz, implicado en la «mafia turca» del narcotráfico que opera en nuestro país y bajo custodia policial?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): La situación actual del ciudadano por el que se interesa el señor Diputado es la de huido de la justicia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Gracias, señor Presidente.

Le agradezco mucho la contestación al señor Ministro, porque me ha costado dos trámites que pudiera dármele. En la anterior pregunta que le hice, hace 15 días, el señor Ministro insinuó, no insinuó, sino que me invitó a que le preguntase de nuevo y vería cómo la pregunta que yo estaba formulando no se correspondía con la verdad. Eso es lo que usted dijo y añadió que reflejaría, en concordancia con el éxito de la operación policial a que hacíamos referencia, que era la desactivación de la «mafia turca», que no era así. Han pasado 15 días y, lamentablemente hoy, el señor Ministro tiene que darnos la razón sobre algo que estaba claro, cual era la voluntad de nuestra pregunta.

Es más, desde hace 15 días hasta hoy, cuatro días después exactamente de mi pregunta, no sólo eran válidas las afirmaciones que nosotros estábamos haciendo respecto a este ciudadano y el tema de la «mafia turca», sino que, además, cuatro días después, se puso de manifiesto que la bien llevada operación de desarticulación no había sido de tal forma, y no solamente por lo que aparece en los medios de comunicación, sino también por lo que el propio jefe de la Brigada de Estupefacientes de Málaga declaró. Fueron 15 personas más las detenidas y el propio jefe de la mencionada Brigada reconoce que, efectivamente, la «mafia turca» no había sido desarticulada y que seguía operando. Alude precisamente al mencionado señor Osmán Yavuz como responsable de la articulación de nuevo de algunas de estas operaciones.

Todo esto lo pongo de manifiesto, señor Ministro, porque usted vino a decir que nada de esto era verdad y que todo había sido un éxito. Señor Ministro, no sólo la operación no ha sido completa (cosa, sinceramente, de la que no me alegro; me alegraría más de que hubiera sido un éxito y así se lo vamos a manifestar siempre), sino que pone de manifiesto algo más grave: que la custodia policial había fallado. Como le dije en aquel momento, esa custodia policial significa, por tanto, una parte de negligencia en su Departamento, una falta de eficacia en la operación y, tal vez, en las funciones del Departamento. Eso es lo que hay que poner de manifiesto, porque, además, ha cuestionado seriamente tal vez la validez de los propios testimonios y declaraciones que este señor hizo en su momento a la justicia y que valían para la desarticulación de esta mafia.

Sinceramente, no lo aplaudo; no me felicito de que esto haya sido así. Lo lamento. Pero deseo, señor Ministro, que quede constancia y que de alguna manera se tomen medidas para que cuando se pone bajo custodia policial, bajo su Departamento, a alguna de estas personas implicadas en operaciones tan importantes como el narcotráfico, podamos ser algo más eficaces.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.  
Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, quiero poner de manifiesto la imposibilidad de contestar a las afirmaciones de: tal vez,

quizá, pudo ser. Comprenderá S. S. que es imposible, porque usted plantea un intangible.

Yo voy a tratar de contestarle como la semana pasada, o la anterior a lo que usted pregunta. Yo le contesté la semana pasada por Andrés y usted me replicó con Adolfo. Y hoy hace bien la cuestión y me pregunta por Adolfo, y yo le contesto por Adolfo y no por Andrés. Lo cual quiere decir que S. S. va afinando en sus preguntas. Quiere que le conteste por lo que pregunta y yo, naturalmente, hago como siempre.

Este ciudadano ha eludido la acción policial y ya le he contestado que, desgraciadamente, la ha eludido. Si usted dice que es una negligencia, yo lo acepto, porque es cierto que se nos ha escapado. Pero hay que decir, a continuación, que no es la primera vez que se le detiene, porque ya se le detuvo en una ocasión anterior. Pudieran los ciudadanos pensar que la operación a la que usted alude (que no tiene nada que ver, dicho sea de paso) es consecuencia de que a este ciudadano no se le detuvo. ¡Pues no, señoría!, se le detuvo. Lo que ocurre es que la autoridad judicial le puso en libertad vigilada, y tengo que reconocer que esa vigilancia falló.

Si es su preocupación el que esa vigilancia no falle, comparto su criterio. Yo también quiero que nunca falle. Si tengo que reconocer el error de los funcionarios, que en una situación como la que se dio en este supuesto, en la que no pueden tirar por la espalda cuando uno corre y tuvieron que dejarle ir, yo también lo acepto.

Estoy seguro de que se le ha detenido dos veces y de que se le volverá a detener la tercera. Pero eso no tiene nada que ver con la eficacia de la policía en la lucha contra el narcotráfico, que es algo obvio y que la sociedad reconoce, como es desde su punto de vista también reconocible...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE RAMON PASCUAL MONZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿POR QUE RAZON HA INCUMPLIDO EL MINISTRO DE AGRICULTURA EL ACUERDO FIRMADO ENTRE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS Y EL DIRECTOR GENERAL DE POLITICA ALIMENTARIA EN MATERIA DE CONTRATOS AGRARIOS? (Número de expediente 180/000572)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, del señor Pascual Monzó.

Tiene la palabra el señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO**: Gracias, señor Presidente. ¿Por qué razón ha incumplido el Ministro de Agricultura el acuerdo firmado entre las organizaciones profesio-

nales agrarias y el Director General de Política Alimentaria en materia de contratos agrarios?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pascual. Tiene la palabra, señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, como le recordé en la Comisión de Agricultura del día 12, en la cual S. S. estaba presente, el acuerdo firmado por dos organizaciones agrarias y consensuado por las demás, ha sido cumplido en todos sus términos por parte del Ministerio de Agricultura en el decreto correspondiente y en la orden y resolución posteriores, tal como mencionaba el otro día.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra, el señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, tengo aquí el documento que sobre contratos agrarios fue firmado en nombre del Ministerio por su Director General de Política Alimentaria y por las organizaciones agrarias ASAJA Y COAG, con fecha 1 de agosto de 1990, y dado a conocer en la publicación «Noticias Agrarias», que edita su Ministerio.

En el apartado a) habla de regular la figura del contrato tipo homologado, facultando a ambas partes, industrias y productores, a elevar propuestas conjuntas de contratos a homologar. Pero llega el 21 de noviembre de 1990, y en el «Boletín Oficial del Estado» aparece publicado este acuerdo, firmado por su Director General, y dice que las propuestas de contratos tipo a homologar se podrán elevar conjunta (como decía el acuerdo adoptado antes), y usted añade: «o unilateralmente», con lo cual desnaturaliza totalmente el acuerdo firmado por su Director General, dejándolo con el trasero al aire.

Aquí no dimite nadie ni lo dimiten. Porque cuando lleguen las peticiones de contratos por cada parte, tendrán ustedes que decidir por una u otra parte y, como siempre, supongo que adoptarán la parte del más fuerte.

Este era, señores Diputados —¡oh maravilla!— el primer acuerdo que en ocho años alcanza el señor Ministro con las organizaciones agrarias. Y como aún le parecía demasiado pronto, de un plumazo va y se lo carga, engañando a los agricultores y perdiendo totalmente su poca credibilidad ante ellos. Prueba de ello es que no retiraron su proposición de ley de iniciativa popular en el Congreso sobre la jubilación anticipada hasta no haberlo plasmado en el «Boletín Oficial del Estado».

Señor Ministro, en su nefasta comparecencia en la Comisión de Agricultura de la pasada semana criticaba usted el eslogan usado por mi Partido en la Convección agraria de Valladolid cuando decía que «el campo es popular». Pero, ¿de qué se queja, señor Ministro, si usted también es popular? Es usted el Ministro de Agricultura más popular de todos los tiempos. Tendrían que inscribirle a usted en el libro Guinness de récords, porque no hay agricultor que no conozca al señor Romero...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pascual, ha terminado su tiempo.

El señor **PASCUAL MONZO**: ¿Ya? (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Pascual a usted, como siempre, le va por delante el verbo que el trabajo. Ya lo dicen en Valencia personas muy cercanas. Hoy un acuerdo que ha sido realizado por este Gobierno y que ha permitido que más de 300.000 agricultores se hayan acogido a él en el último año —se ha contratado por un valor de 6.000 millones de pesetas y han recibido 55.000 millones de pesetas; por cierto que fue el primer contrato que se hizo— y usted recordará —si es que no se le ha olvidado— que era sobre la «satsuma», en el año 1985. Yo se lo recuerdo. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Todos los demás elementos, los cinco puntos del acuerdo están ahí y están comprobados. Si hay alguna diferencia estamos con la organización agraria correspondiente, que no es a la que usted se refiere, dispuestos a aclararla.

Usted no ha leído ni la Orden del día 24 de diciembre, ni la Resolución del 16 de enero, en la que se clarifican algunos de los problemas que plantea una sola organización. Las demás organizaciones, incluido el movimiento cooperativo, incluida la industria, no han hecho ninguna objeción.

Si usted o su Grupo algún día tiene que aclarar alguna cosa en relación con otras organizaciones, con el movimiento cooperativo y con la industria, tendrá que clarificar cuál es su posición en relación con la postura partidista de una organización o de otra. Los cinco puntos están lógicamente recogidos. Yo creo que usted no se ha leído las demás resoluciones. Si hay algún problema de interpretación lo resolverá el Ministerio con esa determinada industria.

¡Popular! No. Yo no lo digo. Las organizaciones de Castilla y León con las que ustedes firman pactos electorales, dicen que el campo es popular, independientemente del Partido Popular. Está escrito en la prensa y desde Soria hasta León eso dicen las organizaciones, eso dicen los eslóganes de las organizaciones que ustedes creen que están bajo su ámbito.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL RAMIREZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO NOMBRAR AL NUEVO PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA? (Número de expediente 180/000573)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor Ramírez González.

Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno nombrar el nuevo presidente del Patronato del Parque Nacional de Doñana?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Muchas gracias, señor Presidente.

De acuerdo con la Ley 91/1989 y la Ley 4/1989, el Presidente del Gobierno, a través de este Ministerio, propondrá el nombramiento del presidente del Patronato del Parque Nacional de Doñana en los próximos días.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, yo creo que por muy precaria que sea la vida del actual Gobierno, tal y como reconocen sus miembros, ustedes tienen que actuar urgentemente sobre el Patronato y sobre su Presidente. Ustedes han permitido que durante quince meses el pleno no se reuniera y tienen ustedes cuatro vocales en el Pleno. Cuando la ley dice que se tiene que reunir al menos tres veces al año, ustedes han permitido que la comisión permanente no se reuniera tampoco, cuando la ley dice que se tiene que reunir seis veces al año. Ustedes han permitido que el Patronato no se pronunciara sobre especulaciones inmobiliarias a su alrededor; no se pronunciara sobre la infracción a la que ha sido sometido el Gobierno español porque la Comunidad Económica Europea entiende que se vulneran las directivas comunitarias en materia de protección de aves silvestres. Ustedes han permitido que el Patronato no se pronunciara sobre los atentados que han afectado y producido incendios en su sistema de seguridad.

Yo entiendo, señor Ministro, que ustedes han mantenido un presidente que ha tenido amordazada la vida del Patronato, que ha impedido que el Patronato se pronunciara alrededor de los movimientos especulativos que en la puerta del Parque han intentado hacerse y ustedes, a través del presidente, hoy dimitido, no se han pronunciado sobre tal cuestión.

Yo entiendo, señor Ministro, que la importancia del Parque requiere que en el futuro, cuando ustedes se decidan a nombrar el nuevo presidente, se exija un título algo más importante que el de simple contador de galápagos; que el futuro presidente del Patronato sea una persona que se comprometa por la vida del Patronato de Doñana, en definitiva por el Parque Natural, y que aparezca con más títulos científicos que los que actualmente ha ostentado el anterior presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Ramírez, usted, además de precario, su propio Grupo, es un ignorante... (**Fuertes rumores y protestas.**) ... y, además, usted, a pesar de ir a Doñana a petición propia... (**Fuertes rumores y protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): ... a disfrutar la invitación del Ministerio, tener ocasión de hablar con uno del Patronato y con la gestión, no se enteró en aquella, digamos, excursión saludable que usted hizo a Doñana, lógicamente invitado por este Departamento y muy dignamente por la Comisión de Agricultura... (**Un señor Diputado: ¡Muy bien, muy bien!**) ¡Usted ni siquiera ha hecho el esfuerzo! ¡Usted ni siquiera se ha leído cuáles son las funciones del Patronato y cuáles son las funciones normales que ejerce la gestión por parte del Ministerio de Agricultura a través del ICONA! Ni siquiera ha seguido usted los debates sobre lo que llama el entorno, sostenido por este Ministro en el Senado —ni siquiera lee lo que hace la otra Cámara— referente al entorno, ni las disposiciones claras en relación con ese tema.

Por tanto, yo creo que usted está tirando de algún modo con noticias a ver si cae algo, sin saber de qué está hablando. Permítame que se lo diga así, porque lógicamente no tiene idea ni del Patronato ni de lo demás.

Voy a decirle algo más claro. En el Patronato de Doñana ha habido, durante mi gestión, dos presidentes, un Presidente que fue Ministro de Economía de un anterior Gobierno y un Presidente que ha sido Vicepresidente en este Gobierno. En el caso de los dos, han hecho una gestión honorable en las funciones que tienen de cooperación, de promoción, de seguimiento, en relación con un órgano que no tiene nada que ver con la gestión; tanto, que realmente el diploma del Consejo de Europa a Doñana se ha dado durante la coincidencia de este Presidente, otorgado por el señor Oreja muy poco antes de que se presentara por el Partido Popular como gran candidato a las elecciones europeas, y se lo ha dado en mi presencia al anterior Presidente del Parque. Y he escuchado los elogios. Repase usted, si quiere, los elogios respecto a qué se ha hecho o no se ha hecho en relación con ese Parque que, por cierto, como usted sabe muy bien, se ha hecho más en estos años, tres veces más, incluso en inversiones, que en toda su historia. Me puedo acoger a lo dicho y pronunciado en nombre del Consejo de Europa por el señor Oreja, muy poco antes de que fuera el gran candidato de su Partido a las elecciones europeas.

Muchas gracias. (**Un señor Diputado: ¡Muy bien! ¡Muy bien! Rumores. El señor Ramírez González pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero. ¡Silencio, señorías!

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ESCRIBANO REINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA PREVENIR LA CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE PRODUCIDA POR EL AMIANTO? (Número de expediente 180/000567)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19 del señor Escrivano Reinos, que tiene la palabra.

El señor **ESCRIBANO REINOSA**: Señor Presidente, señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, ¿qué medidas ha adoptado el Gobierno para prevenir la contaminación del medio ambiente producida por el amianto?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Escrivano. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Coscolluela): Señor Presidente, señoría, exactamente las previstas en el Real Decreto número 108, que se aprobó el día 1 de este mes, a instancia de los Ministerios de Obras Públicas y Urbanismo, Industria y Energía, y Trabajo y Seguridad Social.

Este Real Decreto tiene importancia porque en él residen no solamente las medidas que contiene, sino las previstas en la Directiva número 217 del Consejo de las Comunidades Europeas. Con este Decreto queda incorporado al ordenamiento jurídico español el conjunto de criterios comunitarios en esta materia.

El Real Decreto implanta criterios más rigurosos sobre la contaminación por amianto, establece límites de emisión a la atmósfera o de composición de vertidos; incluye un sistema de autorización previa para las instalaciones, acompañado de las correspondientes inspecciones, para lo que se fijan métodos de toma de muestras y análisis; un régimen de infracciones y sanciones; y se establece también el sistema de información sobre emisiones a la atmósfera y vertidos. Ello se hace respetando el reparto de competencias con las Comunidades Autónomas, en consecuencia hay normas que tienen carácter básico y otras que responden a la competencia legislativa exclusiva del Estado. El Real Decreto está redactado para que se aplique sin perjuicio de la reglamentación vigente en materia de seguridad e higiene en el trabajo por riesgos de amianto.

En definitiva, con este Decreto el ordenamiento jurídico español incorpora todas las normas que son comunes al ordenamiento jurídico europeo en esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL NUMERO DE PLAZAS QUE FALTAN EN LAS INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**

**PARA ATENDER CONVENIENTEMENTE A LA POBLACION RECLUSA? (Número de expediente 180/000578)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, del señor Arenas Bocanegra, que tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuál es el número de plazas que faltan en las instituciones penitenciarias para atender convenientemente a la población reclusa?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arenas. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Música Herzog): La población reclusa media en 1990, dependiente de la Administración central, sin contar la que depende de la Generalitat, en estos momentos está cifrada en 28.259 internos, y las plazas individuales existentes ascienden a 23.003, con lo que el déficit de plazas es de 5.226.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, según nuestros datos, con cifras oficiales, serían, teniendo en cuenta las cifras de Cataluña también, más de 10.000 los internos que constituyen la capacidad real de este momento en las instituciones penitenciarias españolas. Incluso fuentes de la Confederación de Sindicatos Independientes de Funcionarios afirman que la cifra puede llegar a 13.000.

Nosotros le trasladamos la preocupación de este Grupo Parlamentario, en primer lugar, por la situación de hacinamiento; en segundo lugar, por el incumplimiento de la legislación vigente, que obliga a separar los internos por criterio de edad, por tipo de delito y por grado de conflictividad; y, en tercer lugar, como ya sabe, por las condiciones infrahumanas de higiene que favorecen la transmisión de todo tipo de enfermedades.

Señor Ministro, creemos que un porcentaje cercano al 40 por ciento de estos internos son preventivos. Traslado aquí la enorme preocupación de nuestro Grupo porque conectamos el problema penitenciario con el problema de la Administración de Justicia, que no puede resolverlo. Yo me temo, señor Ministro, que podemos hacer la afirmación de que los reclusos preventivos van a ir progresiva y desgraciadamente incrementándose en las instituciones penitenciarias.

Nosotros lamentamos, señor Ministro, que su Ministerio no haya sido capaz de acometer adecuadamente esta situación. Tenemos que afirmar que en la época de los gobiernos de Unión de Centro Democrático, en cinco años se inauguraron catorce centros y que en la época del Gobierno socialista, al que pertenece, en ocho años, quince centros. Nosotros creemos que su Ministerio ha fracasado.

do rotundamente en lo que significa la situación penitenciaria y, muy especialmente, en lo relativo a los internos. Estamos ante un problema, no de los reclusos, sino del conjunto de la sociedad española.

Señor Ministro, también aprovecho esta intervención para decirle que solicitaremos su comparecencia en la Comisión correspondiente para que explique las razones que le han llevado a la creación de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios con rango de Subsecretaría y si ese paso dado significa algo en la resolución de este grave problema frente al que usted —se lo digo con profundo respeto— ha demostrado su incapacidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arenas. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Múgica Herzog): Gracias, señor Presidente.

Estoy oyendo muchas veces la palabra incapacidad. La incapacidad es de ustedes, porque usted me da cifras del año 1982, no de ahora. Me pregunta usted por qué el Gobierno ha creado la Secretaría de Asuntos Penitenciarios. No me lo pregunte aquí. Pregúntemelo aparte y yo, con mucho gusto, le responderé. (**Rumores.**)

Tengo que decirle, señoría, que sus cifras son de 1982 porque, en este momento, los preventivos no son un 55 por ciento. Los preventivos ahora son un 38 por ciento y el resto son internos condenados. Se ha invertido absolutamente la cifra que había en 1982. Entonces, los reclusos preventivos eran una cifra muy superior a la de los condenados.

En cuanto a los programas de sanidad, le tengo que decir, señor Diputado (conozca usted, señor Diputado) que la Organización Mundial de la Salud ha presentado como ejemplos a algunos países los programas de la sanidad penitenciaria española. Los ha mostrado como ejemplos, y yo, con mucho gusto, le facilitaré para su conocimiento esos datos de la Organización Mundial de la Salud.

En 1982, con una población reclusa media de 23.250 internos, había un déficit de más de 6.500 plazas. En 1982, 6.500 plazas. Tenga en cuenta S. S. que, entonces, dentro de la Administración penitenciaria estaban también los establecimientos de Cataluña, no como hoy. Desde entonces, la población reclusa que de nosotros depende ha aumentado a 28.259, lo que supone un incremento del 22 por ciento. Para hacerse...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Múgica Herzog): Le facilitaré los datos con mucho gusto. (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

**LA AL GOBIERNO: ¿CUAL HA SIDO EL COSTE DE LOS TRABAJOS ENCARGADOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE VALORES CATASTRALES SUSPENDIDA RECIENTEMENTE POR EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000581)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 33, de la señora De Palacio que tiene la palabra.

La señora **DE PALACIO VALLE-LEERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuál ha sido el coste de los trabajos encargados para la actualización de valores catastrales, suspendida recientemente por el Gobierno. Le hago esta pregunta porque tengo en mi poder la contestación a la pregunta del Diputado don Luis Ramallo, que habla de 56.000 millones de pesetas, de los años 1987 a 1990.

Por otro lado, tengo la revista que publica su Ministerio «Catastro», en la que se habla de 101.221 millones de pesetas. Quisiera saber a qué hay que atenerse.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Palacio. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Le esclareceré a la señora De Palacio que para actualizar no hace falta gastar dinero. Actualizar es la aplicación de un coeficiente. Donde hay que gastar dinero es para realmente constituir un catastro y modificarlo en serio.

Desde 1982 hasta 1990, el gasto en el catastro ha sido de 70.000 millones de pesetas, incluidos los 18.000 millones de rústica, y el resto, 52.000, que han sido fundamentalmente de urbana, aunque de ellos 7.000 millones ha sido el gasto en bienes de equipo, fundamentalmente la informática necesaria para procesar un número de datos tan importante como el que corresponde a 19.800.000 unidades urbanas afectadas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. La señora De Palacio tiene la palabra.

La señora **DE PALACIO VALLE-LEERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

Para poner al día, efectivamente, no sé si hará falta o no hará falta, desde luego, no se hace gratis. Lo cierto es que sean 101.000 millones, como habla la revista «Catastro», sean 70.000, como dice S. S., aquí hay un gasto enorme, que lamentablemente se ha tirado por la ventana, en su gran mayoría. No vale decir que parte de esos trabajos son válidos, que parte de esos trabajos son útiles, porque hay una serie de datos que son utilizables. Señor Ministro, S. S. sabe tan bien como yo, que eso no es así, porque esos datos al cabo de los cuatro o de los cinco años, si no se actualizan sistemáticamente en sus tres facetas, tanto en cuanto a aspectos físicos, como jurídicos, como económicos, se quedan obsoletos.

El problema es que tiran el dinero, malgastan y utilizan mal los recursos que les damos para su administración los españoles en su conjunto. Llevan a cabo alegrías, como, por ejemplo, lo de la expropiación de «Rumasa», que ha costado al erario público un billón (con b, un millón de millones de pesetas; con b, de barbaridad; con b, de Boyer), pero aquí tenemos 100.000 ó 70.000 millones de pesetas también tirados, que son otra barbaridad, con b, de Borrell. Comprendo que lo que pasa es que a la hora de gastar son enormemente generosos. Por ejemplo, el señor Borrell, en unas últimas jornadas de trabajo de las gerencias territoriales, terminaba su intervención diciéndole al Director General del Catastro: «¡Animo y adelante! Busque otro castillo al lado del mar para dentro de seis meses».

De seis meses en seis meses van de castillo en castillo, a costa del erario público, tirando el dinero y convirtiendo el Ministerio de Economía y Hacienda en el Ministerio de despilfarro y Hacienda.

Muchas gracias. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Palacio. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Veo, señor Presidente, que todo se pega, con excepción de la sabiduría, y su vecindad y proximidad algo le ha pegado a S. S., al menos en el estilo de su réplica, que no ha sido particularmente brillante.

Déjeme que le diga una cosa, 70.000 millones de pesetas es lo que hemos gastado en el catastro, en el proceso, y varios millones de unidades urbanas (casas, locales de negocios, oficinas) en estos momentos están tributando y compartiendo la carga tributaria en el Impuesto de Bienes Inmuebles, que da más de 200.000 millones de pesetas, en el Impuesto sobre Patrimonio, que da en España más de 100.000 millones de pesetas, considerando también la parte que corresponde al Impuesto sobre la Renta por la imputación de los servicios prestados por la vivienda propia. Todos éstos son activos que conoce el país que están tributando y que van a tributar toda la vida.

Yo ya sé que han existido grupos políticos que nunca han querido tener un catastro, porque han pensado que en cuanto lo conociera la opinión pública sería peor para ellos. Pero una cosa es que la valoración actual pueda entrar un poco más tarde o un poco más pronto en funcionamiento y otra cosa es que el catastro sea inútil. El catastro ha sido muy útil y lo va a ver el contribuyente con el transcurso del tiempo. Estoy seguro que S. S. agradecerá que hayamos hecho esa inversión en su momento, si piensa en los intereses del país; si piensa en otros, quizá ya no sea tan claro. Muchas gracias. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, el trámite de preguntas reglamentariamente tiene dos protagonistas: el Diputado que pregunta y el miembro del Gobierno que contesta. Les ruego se abstengan de colaboraciones espontáneas y de escenificaciones colectivas.

Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿QUE EFECTOS TIENE LA APLAZADA REMODELACION DEL GOBIERNO, EN OPINION DEL SEÑOR MINISTRO, EN LA PARALIZACION Y AGARROTAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/000580)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32, del señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Recientemente, mi Grupo presentó una interpelación en esta Cámara al Gobierno, y una moción consecuencia de ella, en la que nos interesábamos por la incidencia que tenía en la paralización del país el grado de provisionalidad que hay en el Gobierno. En el fin de semana se han producido manifestaciones del titular de la cartera de Economía y Hacienda y es por ello que hoy le preguntamos sobre los efectos que tiene la aplazada remodelación del Gobierno, en opinión del señor Ministro, en la paralización y agarrotamiento de las instituciones públicas españolas.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

En mi opinión, y en los términos estrictos de su pregunta, señor Ramallo, yo creo que ninguno detectable o significativo. Otra cosa es que determinadas discusiones, negociaciones, etcétera, se hacen mejor en una situación de un gobierno que está asentado, que en uno que se supone que está en trance de posible remodelación. Pero en lo que se refiere a los términos concretos de su pregunta, funcionamiento de las instituciones o de la Administración con toda honestidad le puedo decir que ninguno apreciable.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta venía motivada porque en la prensa del domingo se decía que el señor Solchaga criticó la paralización y el agarrotamiento que hay en las empresas y en las instituciones públicas, que están a la espera de que la guerra del Golfo Pérsico termine y no toman ninguna decisión. Esas declaraciones no han venido aisladas, ha ha-

bido otras que no interesan, ni tampoco interesan a este Diputado ahora, pero sí es lo que nos ocupa.

Otras declaraciones son que el señor Solchaga dice que la provisionalidad del Gobierno dificulta el pacto social; que el señor Solchaga dice que la provisionalidad del Gobierno afecta a la economía. Y señor Ministro, hay también otra parte de su intervención en la que dice que nadie toma una decisión; que parece como si los empresarios y las instituciones públicas vivieran agarrotados a la espera de que la guerra termine, y eso es malo porque se descomponen las cuestiones y, consecuentemente, se retrae la inversión y con ella habrá menor demanda y menor empleo.

El señor Ministro ha dicho en sus declaraciones del fin de semana que puede retrasarse lo que ustedes llaman el pacto de progreso y nosotros llamamos pacto de competitividad. Dijimos aquí que es gravísimo. Agradezco las declaraciones sinceras y valientes del señor Ministro, porque es bueno que eso se diga a ver si se anima el titular de la Presidencia del Gobierno para que esa crisis que está dañando se remate, porque no hay gobierno, señor Ministro...

La crisis, y ustedes lo saben bien, está abierta desde octubre de 1989. Después, entre unas cosas y otras, se ha ido demorando. Finalmente, la crisis se abre explícitamente por la dimisión del señor Guerra, que dimite en Cáceres y dice: Para que pueda hacer don Felipe González un buen Gobierno. Y usted reclama ese Gobierno. Yo no sé si usted es candidato o no, lo que sí digo es que para los empresarios no es igual un Gobierno en el que usted sea el Ministro de Hacienda a que lo sea don Alfonso Guerra, usted me entiende.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo. Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señor Ramallo, creo que como Ministro de Economía y Hacienda cumpliría con mi deber cuando quise llamar la atención de la opinión pública nacional sobre una situación que me parece preocupante, y es lo que yo considero un exceso de inhibición en la actividad económica de este país como consecuencia de las incertidumbres derivadas de la situación de conflicto bélico en el Golfo. Cuando lo hice, me malinterpreta usted y también algunos medios de comunicación si cree que había en mis palabras algún tipo de acritud (expresión coloquial que se puede seguir utilizando) o de reproche. Simplemente estaba diciendo que me preocupaba, y además entiendo que la gente, cuando tiene incertidumbre, tarde en tomar decisiones.

También conviene no confundir una cosa concreta —la que yo he dicho—, que es más fácil hacer un pacto de progreso con un Gobierno que está asentado, que en la situación actual, con una posición general respecto de la actividad del Gobierno y sobre la conveniencia o no de llevar a cabo una remodelación. Yo en esto respeto, sin que me cueste ningún esfuerzo, las prerrogativas y las competen-

cias que en esta materia tiene el Presidente del Gobierno. Lo que sí es verdad es que una cosa que se ha venido retrasando, en parte como consecuencia de las dificultades que existían entre los interlocutores sociales (entre ellos mismos y de todos ellos, en mayor o menor medida, con el Gobierno), después por las elecciones sindicales, ahora sería conveniente que ya lo pudiéramos hacer, y simplemente a eso me he referido, señor Ramallo.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO MARTINEZ AREVALO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE RESPONSABILIDADES EXIGE EL GOBIERNO A ENSIDESA, COMO CONSECUENCIA DEL INCIDENTE QUE HA PROVOCADO VERTIDOS DE FUEL-OIL AL MAR? (Número de expediente 180/000577)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, del señor Martínez Arévalo.

El señor **MARTINEZ AREVALO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Industria y Energía, ¿qué responsabilidades va a exigir su Ministerio a Ensidesa, como consecuencia del incidente que ha provocado vertidos de fuel-oil al mar?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Como sabe S. S., en el caso del vertido de ENSIDESA la responsabilidad para analizar el suceso, exigir responsabilidades y eventuales sanciones no corresponde a la Administración central, sino a la Administración autonómica, en concreto a... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Ministro. Silencio, señorías. (**Pausa.**)

Cuando quiera puede continuar, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Estaba diciendo que la responsabilidad para analizar el hecho, juzgar sobre las responsabilidades y aplicar eventuales sanciones no corresponde a la Administración Central, sino a la Agencia del Medio Ambiente, que depende del Principado de Asturias.

En estos momentos, la Agencia del Medio Ambiente ha abierto un expediente informativo a Ensidesa, y estamos esperando la conclusión del mismo. En todo caso, sí le quisiera señalar, señoría, que la tardanza en informar por parte de Ensidesa fue motivada por la enorme preocupa-

ción por parte de los responsables de la empresa en aquel momento para evitar que el incendio que se había originando pudiese extenderse a otras zonas muy sensibles, tanto desde el punto de vista de la seguridad como desde el punto de vista del medio ambiente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ AREVALO**: Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, conozco que la causa y el origen de este vertido ha sido un accidente industrial de gran gravedad que los servicios de Ensidesa lograron controlar, si bien pusieron en emergencia total la factoría de Veriña. Lo que no logró controlar ENSIDESA fue la contaminación y la marea negra producida por el accidente de ese día 1 de febrero.

En esta situación, la empresa tardó más de 12 horas en comunicar el incidente, y por ello no se pudo controlar de forma preventiva. Los daños derivados afectarán sin duda al ecosistema marino, a la pesca y a la costa en su vertiente de playas. El retraso en la comunicación, como usted muy bien dice, del vertido, ha llevado a distintas administraciones implicadas a calificar la actuación de Ensidesa como incorrecta o falta de responsabilidad. Todo ello ha concluido, como usted conoce y ha citado, en la apertura de un expediente informativo sobre posible responsabilidad legal por parte del Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Independientemente, está claro que la responsabilidad del vertido y de la reparación de daños es de Ensidesa según la Ley de Costas y el Reglamento correspondiente que la desarrolla. En este contexto, y dado que Ensidesa está inmersa en el Decreto 886, de 1988, desearía que el señor Ministro aclarara, si es posible, en primer lugar, si Ensidesa incumplió el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, en cuanto a no comunicar inmediatamente. En segundo lugar, si existe plan de emergencia exterior, así como el preceptivo plan de emergencia interior de la propia empresa, como señala el artículo 5.2.b) de dicho Real Decreto. En tercer lugar, si la capacidad de los cubetos, si es que existen, en los que han de alojarse los tanques de combustible, son las reglamentarias y cumplen las normas de mantenimiento exigidas.

Por todo ello, qué responsabilidades concretas va a exigir el Ministerio a Ensidesa y a su accionista, el INI, para prevenir de forma más eficaz posibles situaciones como la ocurrida, así como la obligatoriedad de depurar las aguas residuales, que todavía no lo hace y son causa de más del 80 por ciento de la contaminación de la ría de Avilés.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señoría, como antes he señalado, el

Ministerio o el accionista no tomarán ninguna iniciativa antes de conocer el informe —hasta este momento no hay más que un expediente informativo, como su señoría señalaba— en relación a la actuación de Ensidesa en este incidente. Por tanto, hasta que este expediente informativo no esté sustanciado o finalizado no se tomará ninguna decisión, y esto por una razón elemental, por el respeto que tanto desde las empresas privadas como desde las empresas públicas se debe tener por la distribución de competencias de la Administración central y las administraciones autonómicas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

#### INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE POLITICA GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL SUMINISTRO ENERGETICO, PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y ADECUAR LOS SUBSECTORES ENERGETICOS A LAS NECESIDADES OPERATIVAS QUE IMPONE EL MERCADO INTERIOR (Número de expediente 172/000055)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto quinto del orden del día, interpelaciones urgentes.

Interpelación del Grupo Popular sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para garantizar la seguridad del suministro energético, proteger el medio ambiente y adecuar los subsectores energéticos a las necesidades operativas que imponen el mercado interior.

Para desarrollar la interpelación, en nombre del Grupo proponente tiene la palabra la señora Estevan Bolea.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Con la venia, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, la entrada en vigor plena del Acta Unica Europea el 1 de enero de 1993 exige adoptar las medidas precisas encaminadas a lograr un sistema productivo competitivo y quedan menos de dos años para efectuar una adaptación tan importante como la que requieren nuestra industria y los servicios, que entre otros componentes precisan una energía no más cara que la de nuestros competidores, y sobre todo suficiente. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)**

Este Gobierno se puede definir muy bien por dos rasgos característicos: la confusión y la incertidumbre. Confusión porque éste es el Gobierno de las vueltas atrás, de los zigzag, como en el caso de la postura ante la integración en la OTAN y de las posturas radicales propias de una ideología infantil e inmadura que le han hecho meterse en tantos caminos equivocados que no encuentra la forma de salir si no es confesando que se equivocó y creando una gran confusión en la opinión pública. Las conti-

nuan contradicciones entre miembros del Gobierno, la paralización del mismo y la administración, las también continuas confusiones y la incertidumbre por falta de definición clara, están repercutiendo de manera notable en política energética.

El Gobierno lleva varios años prometiendo que traerá el Plan Energético al Parlamento, el mes que viene, dice, y ya las resoluciones que se aprobaron en esta Cámara cuando se tramitó el PEN de 1983 exigían una revisión mucho antes de lo que se va a hacer. Pero nos dice que no lo envía al Parlamento hasta que se resuelva la crisis del Golfo, que, por cierto, ha cumplido ya seis meses, y dice que no lo hace porque no puede permitir que una cuestión coyuntural condicione la política energética. Parece ser, señor Ministro, que son continuas razones coyunturales las que han llevado a esa decisión, porque si existe alguna razón estructural o de fondo, el Gobierno todavía no la ha explicado ni nadie la conoce. Tal vez les preocupan las elecciones autonómicas y hace año y medio les preocupaban las elecciones generales.

Sin embargo, este mismo Gobierno toma decisiones que afectan a la política energética sin pasar por el Parlamento y, sobre todo, de forma deslavazada e incoherente.

El Gobierno ha firmado contratos de compra y venta de electricidad con la Electricité de France; intenta construir líneas de transporte para servir este contrato. Firma contratos de gas sin que sepamos bien por qué tuberías va a llegarnos y sin que conozcamos los precios reales de sendos contratos. Se realizan inversiones en cogeneración. ENDESA gestiona por su cuenta compras de carbón de importación. Se decide la utilización a media carga del parque de centrales de fuel-oil. Otras empresas firman contratos para quemar betunes venezolanos, sin que tengamos conocimiento de que vayan a adoptar las pertinentes medidas de protección ambiental que exige la legislación y otras muchas acciones aisladas.

Esta contradicción entre decir que no viene el PEN y actuar cada uno por su lado en áreas sectoriales, agrava la situación futura energética española de forma importante.

Realmente, señorías, analizando lo que está sucediendo estos meses, puede decirse que el plan energético se está desarrollando ya, eso sí, de forma vergonzante y con gran oscurantismo, y va a quedar reducido en el Parlamento, prácticamente, a que los socialistas deshojen la margarita de si Valdecaballeros, sí, o Valdecaballeros, no. Y ello, naturalmente, está vinculado a las elecciones autonómicas y municipales de mayo de este año. Después, intentarán decir que este simulacro de plan energético ha sido aprobado por el Congreso y el Senado.

Señorías, el plan energético no es un programa ni una cuestión de ideologías, que es en lo que parece que lo han convertido los gobiernos socialistas. Un plan energético es un esquema flexible, que resume las líneas principales del crecimiento del sistema energético en magnitud y estructura, con el fin de que puedan adoptarse las decisiones de nuevas construcciones y de adquisición de los recursos necesarios, para que no se produzcan estrangulamientos y se pueda satisfacer la demanda al precio ópti-

mo. Y en materia de energía, señor Ministro, y sobre todo Grupo Socialista (que es quien quizás menos lo entiende), un error en menos, es decir, un déficit de abastecimiento es muchísimo más grave que un error en más. Y todo ello mientras la Comunidad Económica Europea ha decidido implantar la Comunidad Europea de la Energía, extendiendo la actuación a los países del Este europeo, creando un gran mercado europeo de la energía. La Comisión de la Comunidad Europea acaba de presentar la Carta Europea de la Energía en esos términos.

Señor Ministro de Industria, usted sabe mejor que nadie que la sociedad y la economía se mueven por expectativas. Si las responsabilidades de un Gobierno pudieran resumirse en una sola, sería la creación de expectativas estables y positivas, que faciliten la vida, el trabajo, la inversión en suma, la toma de decisiones a corto y largo plazo por los agentes económicos y sociales.

En el sector de la energía, cuyas decisiones básicas de inversión deberían apoyarse en el plan energético, llevamos muchos años sin que se tomen esas decisiones. En primer lugar, el plan debió haberse revisado hace años, como dicen sus propias publicaciones —las del Ministerio de Industria—, porque se dan las condiciones previstas en el mismo para revisarlo. Pero, además, porque un sector tan intervenido como éste, en el que las empresas públicas tienen un papel muy importante —como es en el sector del gas, o en el sector del petróleo, o en la electricidad y el carbón—, siguen simplemente las directrices del Gobierno, que son solamente las de controlar el sector.

Las empresas privadas, por otra parte, están a la defensiva, sufriendo las consecuencias de esa intervención discriminatoria, cada vez más fuerte, y tratando de defender sus cuentas de resultados. Es sorprendente, señorías, que las empresas energéticas, todas ellas, sean noticia todos los días y que estén permanentemente en los medios de comunicación.

Tradicionalmente, el sector energético ha efectuado el mayor porcentaje de inversión industrial, y en este sector hacen falta ahora inversiones que sobrepasan los cinco billones de pesetas. Los responsables de ellas deben tener el marco adecuado para que esas decisiones sean posibles y estén bien orientadas; si no se toman, el Gobierno es el responsable por no crear realmente ese marco.

La falta de decisiones de inversión, por ejemplo, en el sector eléctrico tiene como consecuencia que estamos financiando, vía tarifas, la industria, el empleo y la actividad en Francia. Y como el peso de las inversiones necesarias en los diversos sectores energéticos es muy importante, representa una proporción altísima —la mayor en el sector industrial— en la formación bruta de capital de la economía española, y es realmente una de las grandes locomotoras de dicha economía española. Cualquier paralización de la dinámica propia natural de esas inversiones es temeraria, señor Ministro, y representa una distorsión importante de las condiciones económicas naturales. Si ustedes creen en el mercado, deben ser consecuentes; y si no, decirlo.

Los cambios estructurales que cabe prever en nuestra industria y servicios y las demandas sociales requieren

una respuesta en materia energética, con decisiones difíciles de posponer más tiempo. Desde la superación del crecimiento de la demanda eléctrica en el período 1983-1990, con una media del 4,04 por ciento, que sobrepasa la previsión más alta contenida en el Plan Energético de 1983, hasta la fragilidad de nuestro sistema gasista, que es la mayor preocupación del Partido Popular, pasando por la volatilidad de los mercados petrolíferos y la necesidad de dar respuesta a problemas como la acomodación de la minería del carbón a las reglas de juego comunitarias, reclaman una acción de gobierno que garantice a tiempo la cobertura energética de nuestras necesidades. Por consiguiente, creemos que el Gobierno debe ejercer su función, olvidarse de sus contradicciones internas y actuar con criterios objetivos en función de lo que España necesita. No se puede demorar más la presentación del Plan Energético, señor Ministro.

En el año 1990, el consumo de electricidad fue también mayor de lo previsto en el PEN; fue de 4,5 por ciento. Y en la segunda mitad de esta década lo va a ser aún más, puesto que la penetración de la energía eléctrica en el consumo final es creciente, como se prevé en el funcionamiento del mercado interior.

Señorías, voy a dedicar unos segundos a un tema que parece pequeño, pero que es muy importante. Según una encuesta que acaba de hacer la Organización de Consumidores y Usuarios a 20.000 usuarios de electricidad, las familias españolas disponen en un 98 por ciento de lavadoras, pero sólo un 39 por ciento tienen lavavajillas. Yo puedo decirles como mujer, señorías, que el friegaplatos es uno de los electrodomésticos más importantes, sobre todo para la mujer en una casa española. El consumo doméstico de electricidad supone el 22 por ciento del total, pero las actividades domésticas no se computan en el producto interior bruto y, por tanto, cuando calculamos potencias necesarias futuras y lo apoyamos en la elasticidad de la demanda, habrá que tener en cuenta este detalle que no es baladí, señor Ministro, y va a ser una demanda que, forzosamente, si aumentamos la calidad de vida de los españoles, deberá aumentar también.

En España tenemos la suerte de disfrutar de un clima benigno, unos inviernos muy buenos; pero, a veces, señor Ministro, señorías, tenemos frío, como en este caso y en este año. En diciembre, enero y febrero hemos tenido demandas de potencia punta superiores a 25.000 megavatios, que es una cifra como para empezar a preocuparse. Y en semanas frías, como la segunda semana de diciembre de 1990, el consumo eléctrico aumentó en un 18 por ciento. Es verdad que no siempre en España hace frío, pero tampoco es imposible que esas situaciones puedan darse.

El funcionamiento del servicio eléctrico en España ha sido modélico, con una excelente estructura técnica, humana y empresarial, pero no es descartable que se deteriore, como el servicio telefónico, la sanidad o el tráfico, si no se adoptan prontamente medidas. Hay demasiados cortes de electricidad y gas, porque empieza a haber demasiadas deficiencias, y es urgente acometer todas esas inversiones. Incluso en inversiones subvaloradas, hay que

recordar los 5 ó 6 billones de pesetas que en muy pocos años habrá que gastar y cuya financiación no está resuelta.

Los contratos con Francia de suministro de electricidad, que ya se han firmado, representan una importación de kilovatios/hora equivalente al funcionamiento de una potencia de 1.000 megavatios durante 8.500 horas, con un costo de 440.000 millones. Durante diez años tendremos este suministro, lo que nos permitiría pagar totalmente una central española de igual potencia que funcionaría durante 30 años, al menos. Luego no es un buen negocio lo que realmente hemos hecho. Se dice que el precio es barato —5,30 pesetas—, pues es el mismo precio que cuesta en España, que en 1990 ha estado entre 4,90 y 5,80 pesetas. Salvo que se evite hacer inversiones, no tiene ventaja alguna, y sí bastantes incertidumbres.

Parece, además, un desacierto aumentar el déficit de la balanza comercial, que en 1990 ha sido de 3,27 billones de pesetas, señorías. España ha sido exportadora de electricidad, y ahora, por una serie de indecisiones, por una serie de dogmatismos que no llegamos a entender, se cambia la tendencia y, señor Ministro, algo habrá que producir en España, algo habrá que exportar desde España, y no vale decir que todo es más barato, porque eso puede suceder con el acero sueco, los textiles alemanes o la cerámica inglesa. Pero es peor el otro contrato, el de suministro de electricidad española a Francia en horas punta, porque esa energía de punta la necesitamos en España.

El Grupo Popular conoce muy bien lo que va a representar el mercado único energético, y especialmente el eléctrico, de la Comunidad Europea. Nos parecen bien los intercambios y mercados liberalizados, siempre que en los suministros haya garantías de seguridad y mejor precio, y no creemos que eso esté totalmente garantizado. En cualquier caso, son datos oscuros, no hemos podido conocer los términos del contrato, ni precios, ni otras condiciones. En este caso se va a beneficiar solamente REDESA, pero allí está el apercebimiento de la Comunidad Económica Europea a Holanda en un caso igual en que pretendía que una empresa eléctrica semejante a REDESA en España fuera la única importadora de electricidad.

El 1 de enero de 1993, señor Ministro, usted sabe muy bien que la situación de ENDESA y de REDESA y los monopolios, oligopolios o cuasi monopolios van a tener que adaptarse al mercado único, y no sabemos si eso lo consideran ustedes. Cuando el mundo occidental tiende hacia la reprivatización del sector público, ustedes, en el área energética, van en dirección contraria, pero ya sabemos que sus ideas son rancias y arcaicas. En cualquier caso, en materia energética es fundamental disponer de la electricidad y de los productos necesarios...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señora Estevan, le ruego concluya.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Sí, señor Presidente.

Es fundamental, decía, disponer de los productos necesarios, con suministros efectuados por empresas públicas, privadas o mixtas. Si quieren ustedes nacionalizar, nacio-

nalicen, pero háganlo con luz y taquígrafos, y garantícenos a los consumidores los abastecimientos. El Grupo Popular considera la gestión privada mucho más eficaz, pero si al final son empresas públicas, lo importante es disponer de los suministros energéticos necesarios.

Y debo decir que alguna decisión tendrá que tomar, señor Ministro, respecto al costo de la moratoria nuclear, porque, aunque no están de acuerdo las empresas y el Ministerio, el menor de los valores supera el billón de pesetas, y como tenemos un kilowatio/hora caro va a ser muy difícil que se puedan incrementar mucho las tarifas. Cada año quedan 30.000 millones de pesetas sin cubrir con lo que se recauda por el 3,54 por ciento que gravan nuestras tarifas por la moratoria nuclear, luego no podemos seguir aumentando constantemente esta inmensa deuda que ustedes nos han creado.

Se prevé un consumo de gas cuando los abastecimientos gravitan sobre el papel, sobre proyectos escasamente esbozados, sin que existan las costosas infraestructuras que canalicen el gas necesario. El Grupo Popular apoya plenamente el gas, pero nos parece el subsistema eléctrico más frágil y más vulnerable, y allí sí que agradeceríamos, por ejemplo, que ustedes realizaran la gasificación de Galicia antes de 1995, a ser posible en el año 1993/1994, y no dejar siempre a Galicia al final de todo ello.

Algo semejante ocurre con el sector del petróleo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señora Estevan, concluya, por favor.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Sí, señor Presidente.

Supongo que tendré oportunidad de hablarle del importantísimo tema del medio ambiente en la réplica, porque España, en el sector energético, es el peor de la Comunidad Económica Europea. A lo mejor es peor Grecia, pero lo dudo, y no podemos seguir saltándonos toda la legislación, quemando los peores combustibles y no cumpliendo las directivas, que usted ni siquiera ha sido capaz de trasponer, la 88/609, y sin tener ningún respeto por la protección del medio ambiente.

Termino, señor Presidente, preguntándole al señor Ministro tres cosas. Señor Ministro, ¿usted se siente respaldado por el Gobierno y el Grupo Socialista para plantear la reordenación idónea del sector? ¿Controla usted las operaciones accionariales que hace ENDESA y las gestiones de compras de carbón sin que se haya decidido el PEN futuro? ¿Tienen ustedes un diseño de política energética con el consenso de todos los que deben participar en ello? Es urgente la revisión del PEN y hay que ser muy frívolo para decir que sobra tiempo.

Tomen decisiones, señor Ministro, les apoyaremos. Como dicen los argentinos, y teniendo en cuenta que hay un partido de fútbol que mucha gente quiere ver, a estas alturas del partido al Grupo Popular lo único que le preocupa de verdad es disponer de los suministros suficientes, y nuestras incertidumbres nos han obligado a presentar la interpelación que en este momento he expuesto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Estevan.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, antes de responder a lo que es el objeto central de la interpelación de S. S., quisiera aclarar dos cuestiones, siguiendo lo que ha preconizado S. S. en relación a toda una serie de cuestiones relativas a la política energética, en aquellos aspectos estrictamente técnicos, que el debate se centre en la toma de decisiones correctas, desde el punto de vista técnico y económico. Su Grupo, sistemáticamente, no solamente en el Congreso, sino en el Senado, viene cometiendo dos errores técnicos importantes; uno de ellos es el relativo a la moratoria nuclear.

La decisión que adoptó el Gobierno socialista el año 1984 relativa a la moratoria nuclear, no sólo no ha aumentado el coste de producción de energía eléctrica en nuestro país, sino que precisamente ha evitado que este coste de producción fuese superior, y esto, señoría —el otro día se lo comentaba a un compañero suyo de partido en el Senado—, es una mera cuestión de sumas y restas.

Como usted sabe, señoría, desde 1984 el sistema eléctrico español tiene un importante exceso de capacidad de generación. Si no se hubiese decidido la moratoria nuclear, el volumen de activos sin utilizar hubiese sido aún superior. Por tanto, independientemente de cuál es el mecanismo decidido para retribuir los activos, el coste de producción de energía eléctrica del sistema eléctrico español hubiese sido más alto. Y hubiese sido más alto por una razón muy simple: a mayor activo inutilizado, mayor coste fijo sin poder ser recuperado a través de la venta de energía eléctrica. Esto, señoría, y se lo dije también a su compañero en el Senado, no es un problema de debate ideológico, es un mero problema de cálculo económico.

Otra cuestión que S. S., que es una persona competente técnicamente, debería revisar con los técnicos de su partido, porque es un gravísimo error, es la relativa al coste de la energía eléctrica importada de Francia. Su señoría compara el coste total de la energía importada de Francia sólo con una parte del coste que supondría producir esa energía en centrales españolas, es decir, con el volumen de la inversión. La prueba es que usted mismo ha señalado que el coste, que es incluso más bajo que el que usted ha señalado, de la importación de energía eléctrica de Francia, es más bajo que cualquier alternativa posible de producción con una central en España. En concreto está por debajo de la mitad que el coste de producción de la última central nuclear en funcionamiento en España.

Por tanto, creemos que este contrato, en primer lugar, es muy positivo porque el coste es muy bajo. En segundo lugar, es muy positivo porque minimiza la inversión, algo que es importante desde el punto de vista de la minimización del impacto financiero en el sector eléctrico. En

tercer lugar, es positivo porque permite una gran flexibilidad en la entrada en vigor de ese contrato, con el fin de hacer frente al comienzo del período en el que pueda existir un exceso de demanda en nuestro país.

Por consiguiente, señoría, que los técnicos de su grupo hagan bien los cálculos, ya que con sus declaraciones sobre la moratoria y sobre el precio del kilovatio/hora importado en Francia se están equivocando.

Otra cuestión que está ligada al contrato de Francia, con la que tampoco estoy de acuerdo en el planteamiento de su Grupo, es la que se refiere a que no debemos importar energía eléctrica de Francia, ya que eso supone, por decirlo así, aumentar la producción, el empleo, etcétera en un país vecino.

Señoría, eso me suena a un cierto reflejo autárquico. En un sistema en el que se pretende no sólo la integración en Europa, sino en un sistema de integración en la economía internacional, y es bueno para la eficiencia del sistema productivo español, si uno pretende aprovecharse de las ventajas comparativas de cada país, si se tiene, como en este caso, un motivo claro de comprar la energía a Francia, y es que nos la venden muy barata y en condiciones financieras magníficas, lo que debe hacerse es comprar energía eléctrica a Francia. Lo contrario, el mantener como criterio general que todo lo que se utiliza en España debe ser producido en España, señoría, se denomina planteamiento autárquico, que estuvo vigente en este país durante mucho tiempo después de la guerra civil, con los resultados catastróficos para la economía española que todos conocemos.

Con respecto al centro del planteamiento de S. S., que además es una pregunta que hemos tenido ocasión de discutir en otros momentos en Comisión o en Pleno, y que además se ha convertido en un comentario relativamente popular en la opinión pública y en los medios de comunicación, sobre el famoso retraso en la presentación del Plan Energético Nacional, en primer lugar, señoría, como en alguna otra ocasión le he contestado, el único retraso que existe es respecto a la fecha que yo mismo di, a finales de año, y la razón es muy clara. Usted la ha llamado razón coyuntural, en la medida en que puede considerarse coyuntural el conflicto del Golfo, pero esto es algo que me parece difícil poner en cuestión. El Plan Energético, S. S. lo conoce muy bien, tiene que incluir como un elemento básico un escenario de evolución de la demanda de los distintos productos energéticos dependiente de la estructura de precios relativos.

Evidentemente que en un Plan Energético a medio plazo siempre va a haber incertidumbre en relación a los precios relativos. En todo caso, señoría, no tiene sentido, ni desde el punto de vista de la prudencia política más elemental ni desde el punto de vista del respeto al mínimo rigor técnico en la elaboración de una estrategia energética, presentar, por ejemplo, la decisión definitiva de la estructura del equipamiento eléctrico sin esperar a que pueda resolverse la incertidumbre ligada al conflicto del Golfo Pérsico y que afecta decisivamente a la previsión de una serie de parámetros fundamentales que inciden tanto en los precios relativos de los distintos «inputs» ener-

géticos como en relación a las demandas inducidas en función de los distintos escenarios de precios.

Por tanto, señoría, este retraso, que, como digo, es exclusivamente sobre la fecha anunciada por mí mismo en este Parlamento, tiene plena justificación.

En segundo lugar, no plantea ningún problema con respecto al calendario de inversión a realizar, tanto por los cálculos existentes de la evolución de la demanda eléctrica y de la capacidad necesaria como por el hecho de que ya existe para cubrir el primer tramo de exceso de demanda de energía eléctrica el contrato con Francia de suministro de energía eléctrica, que S. S. ha señalado y que, como usted muy bien ha dicho, equivale prácticamente, en términos de potencia, sumando la potencia contratada y las horas, a una central nuclear, más una térmica convencional.

Por otro lado, señoría, en la apreciación de esta situación de calendario coinciden los responsables de la inversión, es decir, el propio sector eléctrico. No es una afirmación que se hace únicamente desde la Administración, sino que coinciden en ella, como digo, los propios responsables de realizar directamente la inversión, como son las empresas eléctricas.

Por otro lado, en parte de lo que S. S. planteaba yo creo que usted mismo se ha respondido, porque, en última instancia, en gran parte del debate que está habiendo sobre retrasos o no en el Plan Energético subyace, yo creo, una especie de fetichización de lo que es un Plan Energético. El Plan Energético —y en eso estoy de acuerdo con S. S.— debe ser un conjunto de planteamientos flexibles que orienten la estrategia de las empresas en un período a medio y largo plazo, teniendo en cuenta un aspecto muy importante, señoría, que el sector energético tiene características muy específicas, un sector donde muchas actividades productivas tienen un carácter claro de monopolio natural o donde pueden obtenerse economías de coordinación, si se adopta alguna decisión de regulación en algunos subsectores, y donde, por tanto, por estas características técnicas y económicas, siempre va a tener que haber un grado determinado de regulación en algunos de sus subsectores. Esto, se cree el mercado interior energético en Europa, que se va a crear, o en cualquier otra posibilidad. Se podrá discutir cuánto de las competencias de regulación se mantiene en el Estado miembro y cuánto de las competencias de regulación se mantiene en una instancia comunitaria, pero, en todo caso, regulación de algunos aspectos del sector energético deberá existir, y no sólo para garantizar la defensa del consumidor, porque en algunos casos se trata de servicios públicos, sino igualmente para garantizar una producción y una distribución más eficiente de los «inputs» energéticos en distintos subsectores energéticos. Esto me lleva también a responderle a otro de los planteamientos que hacía S. S. en relación con REDESA.

Con REDESA, señoría, no va a pasar nada en 1993. REDESA es un instrumento de optimización del conjunto del sector eléctrico español y, por tanto, perfectamente aceptable. No olvide S. S. que en Europa existen en varios países no sólo, digamos, sociedades que puedan coordinar la

actuación de las distintas empresas eléctricas u optimizarlas, sino que existe, como en el caso francés, una única empresa que produce y distribuye; en el caso italiano, lo mismo; en el caso portugués, lo mismo, aunque en proceso de transformación. Por tanto, señoría, no se preocupe usted, porque no existe ningún problema desde el punto de vista comunitario. No sólo eso, sino que el papel de REDESA es y seguirá siendo fundamental para garantizar la utilización del sector eléctrico y, en concreto, para garantizar lo que es fundamental en un objetivo de minimización de costes: que es que en cada momento y con las restricciones de política energética que se impongan al sistema, el sistema eléctrico esté funcionando en cada momento minimizando la suma de costes variables, que, como S. S. sabe, es el criterio que debe presidir un funcionamiento eficiente del sistema de generación de un sistema eléctrico.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Trataré de ser breve, pero, en todo caso, la interpelación tenía un carácter extraordinario amplio. Es difícil atenerse a este límite horario, pero trataré de ser extraordinariamente breve.

Su señoría decía que existen presuntas dudas internas, pero, por otra parte, S. S., como decía, se ha respondido así a sí misma cuando dice que, bueno, no se ha presentado el plan energético, pero, en todo caso, se siguen tomando iniciativas de política energética.

Efectivamente, una de las cosas que creo que hay que aclarar es que la política energética no se realiza sólo con la presentación de los correspondientes planes energéticos, que es una orientación flexible. Evidentemente, el Plan Energético, además de lo que antes he señalado, es decir, unos escenarios que prevean cuáles deben ser los balances energéticos y, por tanto, cuáles deben ser los escenarios de demanda y de precios relativos, incluirá, como ya lo he anunciado muchas veces, un plan de ahorro energético, un plan de investigación energética, un programa de actuación medioambiental, un programa de potenciación de las energías renovables, programas de actuación en la oferta de los distintos subsectores energéticos, una política de la mejora de calidad de la producción y distribución del servicio eléctrico y una serie de modificaciones normativas.

Sin embargo, en todo este tipo de dominios, como S. S. ha señalado, se sigue actuando y se hace en función no de criterios vacilantes, sino de un criterio de política energética muy claro, que he repetido hasta la saciedad en este Parlamento. Es el objetivo de suministrar «inputs» energéticos en las mejores condiciones de coste, calidad y de seguridad, con un adecuado grado de diversificación por tipo de combustible y por origen geográfico de los mismos, con una adecuada potenciación de los recursos autóctonos y con un respeto importante por el medio ambiente. En este dominio —abrevio— se sigue aplicando una política de ahorro y diversificación energéticos, a lo

largo del período de vigencia del PEN actual, y con éxito, señoría. Simplemente señalaré un dato. A lo largo de los años 80, y dejando de lado el sector transporte, donde, evidentemente, es muy difícil la sustitución de un combustible como los derivados del petróleo, el consumo de petróleo por unidad de producto se ha reducido a la mitad. Igualmente, desde el 79 hasta la actualidad ha mejorado significativamente la ratio de eficiencia energética del conjunto del sistema económico español. Existe en vigor un plan de investigación energética para el período 90-93 que desarrolla las prioridades y las líneas de actuación en este dominio. Existe un plan de promoción de las energías renovables que, a pesar de lo que dijo el Diputado García Fonseca el otro día, está consiguiendo resultados a un ritmo mayor que el previsto en el propio plan. Existe un programa de actuación medioambiental integrado en el plan de promoción de una base tecnológica e industrial medioambiental y, además, ocupa la promoción del medio ambiente un aspecto importante de los gastos asignados a la investigación y desarrollo tecnológico en el plan de investigación tecnológica, al que me he referido.

Por otro lado, se está actuando en el ámbito de la oferta en las líneas de adaptación del sector petrolero, tanto en lo que se refiere a la segregación de CAMPSA como a la liberalización del sistema de precios y al aumento del sistema de competencias en nuestro país; en la reestructuración del sector carbón, que S. S. ha señalado, precisamente para atender a las exigencias comunitarias de reducir las ayudas y, por lo tanto, el coste de producción del conjunto del sistema energético español; se está avanzando en la reestructuración del sector del gas, tanto desde el punto de vista empresarial, a través de la creación de una gran empresa que mantenga una estructura empresarial más sólida frente a la previsión de creación del mercado interior en Europa, como a través de una programación detallada de infraestructuras que incluye tanto la gasificación de Galicia como la conexión internacional por el norte, como el estudio, que esperamos pueda decidirse pronto en lo que se refiere a su calendario, de un posible gasoducto a través del estrecho de Gibraltar. Igualmente se está avanzando en la reordenación del sector eléctrico español, presidido por el criterio de conseguir no solamente un sector eléctrico más eficiente, sino un sector eléctrico consolidado financieramente con el menor impacto tarifario posible.

Muchas gracias, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Para réplica, tiene la palabra la señora Estevan Bolea.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, este tema no es fácil para usted, que ha tenido la habilidad de no entrar, en absoluto, en el mismo. Usted podía profundizar —tiene conocimientos y criterio— y ha dicho las mayores generalidades, perdóneme la frase y no se enfade, casi le diría estulticias que yo he oído en esta Cámara en materia de energía. No lo tome

en el sentido literal, sino en el de pasar absolutamente de largo por cualquier tema y pasar este trámite y a ver el fútbol.

Usted ha comentado tres o cuatro temas económicos de los que siempre hablamos, usted en sus posiciones, nosotros en las nuestras. Algún día quizá podamos hacer los números juntos, pero no voy a entrar en ello. Yo no voy a caer en la trampa de comentar el costo de la moratoria nuclear porque, como ha dicho usted muy bien, los números son números y actualizar un costo es actualizar un costo y unos intereses y unas inversiones y unas activaciones. Por lo tanto, no voy a entrar en ello, en absoluto.

Hay que reconocer que usted ha intentado hacer la cuadratura del círculo y le aseguro que tiene mérito porque estar hablando el ratito que ha estado para no decir absolutamente nada, la verdad que tiene mérito.

Hay algo que a mí me ha preocupado mucho, y es que para salir de esto usted diga que el criterio básico es minimizar la inversión —palabras textuales suyas, y ahí están los señores taquígrafos, que es lo único serio de esta Cámara, lo vuelvo a decir—. Usted dice: Vamos a minimizar la inversión con el contrato de Francia. Y tan minimizar, señor Ministro. No hay que hacerla. Después dice: es autárquico. Señor Ministro, para minimizarla del todo, no fabriquemos nada; importemos aceros de Suecia, textiles de Alemania e Italia, zapatos de Italia, más baratos, con excelente diseño, y nosotros todos camareros, si usted es capaz de crear puestos de trabajo en el turismo. No se sostiene en absoluto ese argumento, ni autárquico ni anticuado, sino serio y no frívolo.

Si usted quiere minimizar la inversión en todo, cierre la tienda española. Todos a la costa de camareros, pero no sea usted tan poco serio de decir que eso es minimizar la inversión. Naturalmente que cualquier importación minimiza la inversión. Pero digo yo que algo habrá que fabricar en España. ¿Quiere usted exportar acero? Pues ya puede espabilar. ¿Quiere usted exportar cemento? ¿Quiere usted exportar vidrio? ¿Quiere usted exportar algún producto? Supongo que le preocupa tanto como al Grupo Popular la situación de competitividad que tendrá que abordar la empresa española, donde el costo de la electricidad en la industria básica es importantísimo. Y el nuestro no es un país de tecnología de primera generación. No es la electrónica ni son los microprocesadores lo nuestro, señor Ministro, sino que tenemos una industria mediana con un consumo de energía muy alto. Por cierto, cuando usted decía cuánto hemos avanzado en la eficiencia energética, pues no, señor Ministro, no hemos avanzado, somos el país de la Comunidad que menos ha avanzado. Estamos todavía en una elasticidad en la demanda de energía, en general, del 0,98, muy cercana al uno por ciento, cuando nuestros competidores están en el 0,56, 0,48 ó 0,65.

Todos estamos de acuerdo, como usted ha señalado, en un programa de ahorro energético, pero ¿a qué esperan? Llevan ocho años gobernando y haciendo política energética. ¿A qué esperan? ¿A que termine la crisis del Golfo? ¿De verdad van a apoyar la eficiencia energética y el ahorro energético?

Usted ha dicho que las empresas eléctricas están de acuerdo con sus actuaciones en este momento. No sé si eso es lo que he entendido yo. Me gustaría que, si fuese tan amable, nos lo aclarara.

Dice usted que no hay ningún problema comunitario. Hay cientos de problemas comunitarios en el tema energético. Desde luego, en España, si queremos minimizar los costos de generación eléctrica a los que usted se refería, hará bien en calcular los costos ambientales.

Tampoco ha contestado a mi pregunta de si le preocupa la vulnerabilidad del sistema gasista. No vale que diga que vamos a traer un gasoducto por el Estrecho, porque es un proyecto del que estamos oyendo hablar hace ya nueve o diez años. ¡Ojalá lo hagan ustedes cuanto antes! Lo necesitamos. Vuelvo a decirle que cueste lo que cueste —y a ustedes les costará una barbaridad— lo apoyaremos.

En cuanto al medio ambiente, los problemas en España son enormes. Es verdad que España no tiene un ministerio de medio ambiente. Hay 30 organismos que se ocupan de los temas de medio ambiente, con lo cual, el uno por el otro, la casa sin barrer. Y debo decir que seguramente su Ministerio, dentro de todos ellos, es el que está actuando con más rigor, intentando resolver algo, pero no en el sector energético. Tenemos el peor foco de Europa, una empresa pública, la Central de Puentes de García Rodríguez. Tenemos dos empresas denunciadas por delito ecológico por sus emisiones. No me ha dicho por qué no se ha traspuesto la Directiva 88/609, que limita las emisiones procedentes de los grandes focos de combustión, cuyo plazo finalizaba el 30 de junio. Ustedes templando la guitarra sin dar el concierto. No me conteste con el lecho fluido de Escatrón, se lo pido una vez más. Apoyamos los lechos fluidos para nuevas instalaciones. Pero usted sabe muy bien que un lecho fluido necesita una caldera nueva, una instalación completamente nueva, y que los 20.000 megavatios térmicos que nosotros tenemos no son adecuados para los lechos fluidos, a no ser que tiremos las centrales y las volvamos a construir. Luego díganos qué va a hacer usted con la protección del medio ambiente.

Señor Ministro, es tan alto, tan alto el costo ambiental que muchas centrales, en esa idea suya de minimizar costos de acuerdo con la Comunidad Económica Europea, pueden quedar absolutamente fuera de la producción, o bien tendrá usted que subir las tarifas en un porcentaje altísimo que no sé si los consumidores podremos asumir.

Es muy cercano lo que hay que hacer, porque, a pesar de que España se opone en la Comunidad a todo lo que sea protección del medio ambiente (permanentemente damos la nota de color), según la Directiva 88/609, ajustada a las emisiones de 1990, resulta que en 1993 habrá que reducir ya el 21 por ciento las emisiones, y son 500.000 toneladas, señor Ministro. ¿Qué vamos a hacer en 1993? También ha pasado usted sobre esto de largo con toda elegancia. En este caso lo entiendo, ya que el hueso es demasiado duro para que usted se entretenga.

También hay un Convenio de contaminación transfronteriza, el de Ginebra de 1979, al que, una vez más, Espa-

ña no se ha adherido para reducir, aunque sí lo ha firmado.

En esta Cámara todos los jueves aprobamos un montón de convenios y nos adherimos a protocolos, pero luego no cumplimos ninguno. España debe ser un país serio, señor Ministro, y en medio ambiente créame que no lo es.

Agradeciendo la amabilidad y generosidad del Presidente, voy a terminar diciéndole que para el Partido Popular cualquier decisión que se adopte en materia de política energética debe hacerse teniendo muy en cuenta lo que está pasando con la Comunidad Económica Europea y, sobre todo, con el mercado único europeo. Hace dos años, en esta Cámara, algún Diputado socialista —y ahí está recogido en el «Diario de Sesiones»— decía: «Todo está lejísimos, el 95, el 98...». Pues no es lejísimos, señor Ministro; usted que asiste a los Consejos de Ministros de Industria y Energía sabe que no es lejísimos y que se ha complicado muchísimo más con la situación energética de los países del este y el centro de Europa que no tienen energía; que Holanda importa el 15 por ciento de su consumo, sobre todo de electricidad, ya no hablo de lo que importamos todos de petróleo, porque esa es otra historia; que Italia está en una situación temeraria, con importaciones altísimas; que el Reino Unido importa electricidad; que Alemania importa electricidad; que EDF ha firmado contratos con Portugal, con España, con Italia, con Checoslovaquia, con Hungría, con la antigua República Democrática Alemana, que ha parado sus centrales nucleares.

Tómese en serio este tema del abastecimiento...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señora Estevan, le ruego que concluya.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Sí, señor Presidente, tiene usted toda la razón.

Solamente quiero decir que la situación actual es de incertidumbre, de inestabilidad, señor Ministro; las cosas no están claras como usted ha querido decir, así, pasando de largo. Comprendo que es un momento difícil para usted, comprendo que en el tema está usted muy solo, pero créame que gobernar tiene esas pegadas y hay que tomar decisiones, y la vulnerabilidad en el ámbito de la energía aconseja no demorar más la toma de decisiones, pero no como usted ha dicho que lo hace: ahora ENDESA compra o dice que va a comprar carbón de importación, y ahora otro señor compra betunes, y ahora otro quemacoque, y ahora otro hace cogeneración, y ahora no sé qué. Oiga, y después de todo, ¿eso qué costo tendrá? Porque entonces digan que no van a hacer plan energético, no lo traigan y no les daremos más la lata. En cualquier caso, tomen decisiones, porque España lo necesita.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Estevan.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señoría, como S. S. puede comprender, no estoy en absoluto de acuerdo ni con la primera parte de su intervención ni con la siguiente. Con la primera parte, con eso de que le he contestado generalidades, que me he salido por la tangente, la prueba de que no es así es que usted cuidadosamente ha evitado entrar en el debate de cuestiones muy concretas, donde he señalado que su Grupo se está equivocando, pero ya digo que éste no es un problema de debate ideológico; se está equivocando sistemáticamente en lo que es un puro cálculo económico. Le ruego, por favor, que hagan los cálculos bien, tanto en lo que se refiere al coste de la energía eléctrica importada de Francia como en lo que se refiere al sentido de la moratoria nuclear en su momento, cuando fue adoptada por el Gobierno socialista, y el impacto en los costes de generación del sector eléctrico a lo largo de este período, que es un problema, señoría, de sumas y restas. Por tanto, cuando quiera, podemos hacer conjuntamente el cálculo y verá S. S. cómo ustedes se están equivocando.

En segundo lugar, usted dice que yo preconizo la minimización de la inversión. ¡No, por Dios! Precisamente lo que pretendemos potenciar para el conjunto del sistema productivo es el máximo crecimiento de las inversiones, tanto porque exista, en general, un ritmo de crecimiento alto de la producción, como para modernizar nuestro sistema productivo en el sector eléctrico; y ésta es una apreciación también compartida por el propio sector —como lo han declarado sucesivas veces—; entre los aspectos que deben guiar la decisión de nuevo equipamiento eléctrico está la minimización de costes y todo lo que he referido, y también la minimización de la inversión, por razones fundamentales de minimizar el impacto financiero del sector.

Por tanto, yo no digo que haya que minimizar la inversión en el país; lo que sí digo es que en el sector eléctrico español —lo digo yo y lo dicen las propias empresas del sector eléctrico— es importante, de cara a la decisión del nuevo equipamiento eléctrico, integrar como una variable fundamental el conseguir suministrar energía eléctrica al mínimo coste y, además, con el menor impacto financiero.

En lo que se refiere al acuerdo de las empresas eléctricas, a lo que me he referido en este caso es a este aspecto y, además, al acuerdo de las empresas eléctricas en lo que se refiere a la posibilidad de completar el calendario de inversiones para cubrir el exceso de demanda previsible a partir de mediados de la década. Es a lo que me he referido.

En cuanto a lo que citaba S. S. de que no ha habido avance en la eficiencia energética, su señoría muy cuidadosamente ha cogido una ratio, la elasticidad, que analiza, por decirlo así, el efecto dinámico, pero tiene que tener en cuenta otras dos ratios. Primero, la ratio absoluta de eficiencia energética —como sabe S. S. más baja— y, en segundo lugar, la ratio que S. S. ha utilizado —la elasticidad— está vinculada decisivamente, sobre todo en los últimos años, a que España es una economía con más alto crecimiento. En los últimos años han tenido un ritmo de crecimiento mayor sectores productivos con más alto con-

sumo de energía en general y, por tanto, eso se refleja en esa variable de elasticidad.

A pesar de todo, seguimos teniendo, como S. S. sabe, una ratio de crisis energéticas mejor por muchas razones, entre otras, por razones climáticas, por razones de PIB «per capita», etcétera. Por tanto, de cara al futuro el balance deberá realizarse entre una mayor eficiencia energética y una mayor cobertura de las necesidades de los ciudadanos y de las empresas españolas, que exigen un crecimiento de la energía.

En todo caso, S. S. no ha comentado otro dato que me parece extraordinariamente significativo, y lo repito otra vez, porque sistemáticamente se está oyendo hablar de que no se ha hecho nada en materia de reducción de dependencia del petróleo. Le vuelvo a decir: en los años ochenta, el consumo de petróleo —exceptuando el sector transporte— por unidad de PIB ha descendido a la mitad, lo cual es una reducción extraordinariamente notable y es una muestra del éxito en este caso no sólo del ahorro, de la mejora de la eficiencia, sino de la diversificación energética por utilización de otros combustibles alternativos.

Yo no he dicho que no haya problemas comunitarios. Que puede haber en algunos momentos determinados planteamientos, como usted ha señalado, con una empresa holandesa, etcétera, eso no debe ser excluido en ningún sector ni de España ni de ningún país europeo. Lo que sí le digo es que con REDESA no va a haber ningún problema.

La segunda cuestión es que, en la creación del mercado interior —y ya S. S. ha tenido ocasión de escucharlo varias veces en Comisión—, España es un miembro activo de cara a decidir qué es el mercado interior de la energía en cada uno de los subsectores energéticos.

Muchas veces he señalado que esto está todavía sin decidir y que el planteamiento sistemáticamente defendido por nosotros en los Consejos de Ministros de la Comunidad Económica Europea es que las decisiones puntuales deben tener como base una definición clara de qué estamos hablando cuando decimos mercado interior energético, teniendo en cuenta, como antes le he señalado, que los distintos subsectores energéticos en algunos casos necesitan unos grados de regulación significativos.

En lo que se refiere a la vulnerabilidad del sistema gascístico, la forma de tener un sistema menos vulnerable es la programación de infraestructuras, que siguen, por un lado, propiciando un ritmo de crecimiento del consumo de gas extraordinariamente alto —de casi el 30 por ciento en los años 1988 y 1989 y de más del 10 por ciento en el año 1990— y prevén no solamente, como antes he señalado, aumentar el acceso de determinadas zonas —como, por ejemplo, Galicia— a la red gascística, sino que igualmente prevén las decisiones, muy importantes desde el punto de vista estratégico, de conexión a suministros gascísticos alternativos.

Dice S. S. que llevamos hablando del gasoducto de Gibraltar muchos años. Naturalmente, porque el gasoducto de Gibraltar, que se está estudiando conjuntamente por los países implicados (y de hecho recientemente acorda-

mos celebrar una reunión en Madrid los tres Ministros de Industria y Energía de Argelia, Marruecos y España, a ser posible dentro de este trimestre, para tratar de avanzar decisivamente en el calendario de este producto), en ningún caso pone en cuestión el interés estratégico, no sólo para España, sino para Europa, tras la realización de dicho gasoducto.

Lo que está en discusión es el calendario. Y el calendario depende de una variable fundamental: de una demanda que justifique económicamente esa inversión. En estos momentos lo que estamos discutiendo son las posibilidades de generación de esa demanda para ver si se justifica un calendario, por decirlo así, cercano —cercano sería a mediados de la década— de posible entrada en funcionamiento de dicho gasoducto.

Hasta que no se decida finalmente si existe esa generación de la demanda, no puede acordarse la fecha del gasoducto. El motivo de la reunión que he mencionado, acordada por los tres Ministros para celebrar en Madrid, tendrá como objetivo decidir definitivamente esa infraestructura, de enorme importancia estratégica, que debe ser decidida, como S. S. entiende, no solamente por España, sino por Marruecos y por Argelia.

En cuanto a qué ha ocurrido con la trasposición de la Directiva, tengo que decirle que en estos momentos el Decreto está pendiente del dictamen del Consejo de Estado.

En lo que se refiere a que hay que tener en cuenta a la Comunidad Económica Europea, evidentemente, señoría, somos un miembro y, además, un miembro activo. No solamente estamos tratando de promover la adecuación de los distintos subsectores energéticos a los requerimientos de la Comunidad Económica Europea, sino que somos un miembro activo en la elaboración de lo que en el futuro deberá ser una política energética europea, que en estos momentos no existe. Cuestión de enorme complejidad, dadas las diferencias de los sistemas energéticos entre los países miembros, dadas las diferencias entre los marcos de regulación de cada país miembro, pero que probablemente será necesario en un futuro a medio y largo plazo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ AMANDI**: Señor Presidente, señorías, trataré de resumir al máximo posible lo que es la posición de nuestro Grupo a propósito de esta interpelación.

En primer lugar, señor Ministro de Industria, yo creo que sí hay incertidumbres, a las que se ha referido la representante del Partido Popular; incertidumbres que giran alrededor de preguntas como si sigue o no sigue la moratoria, hasta qué grado llega la reconversión minera, qué apoyo del Estado pueden tener las empresas privadas para afrontar inversiones que eviten la emisión de gases, cuál es el papel de Endesa en un futuro dentro del sector,

y, en general, de las empresas públicas dentro del sector eléctrico. En definitiva, sí hay incertidumbres.

Es evidente que el Plan Energético Nacional, como lo ha definido literalmente el señor Ministro, es un planteamiento flexible que oriente la estrategia de las empresas. Si esto es así —y yo creo que efectivamente es así—, no se entiende la dependencia de una crisis coyuntural que tiene en estos momentos la formulación del Plan Energético Nacional cuyos efectos, efectivamente, han sido de una manera oficial y extraoficial no ya minimizados, sino puestos en su verdadera dimensión por las autoridades, y cómo puede entorpecer —repito— esa formulación del Plan Energético Nacional la crisis actual bélica del Golfo.

Yo creo sinceramente, señor Ministro, que en estos momentos lo que importa es dar unas directrices claras que erradiquen de forma total esa incertidumbre. Yo creo que el PEN tiene que tener unos parámetros y éstos tienen que quedar claros. Me voy a referir, en nombre de mi Grupo, a lo que entendemos deben ser esos parámetros. Sobre todo porque el sector energético se puede definir como un sector contagio, es decir, que tiene una influencia enorme en otro montón de sectores, fundamentalmente en los industriales y también en el resto de ellos, incluso en la agricultura, por supuesto en el sector servicios, y no digamos en la vida cotidiana de los ciudadanos. Por tanto, yo creo, señor Ministro, que dentro de esos parámetros tendríamos algo que decir.

Usted ha hecho referencia a la potenciación de los recursos autóctonos, y uno de esos recursos es el carbón. Pues bien, yo creo que hay que definir cuál va a ser la futura política del Gobierno en este país a propósito de un sector tan importante todavía en España que afecta a recursos autóctonos.

Quiero adelantarle la postura de mi Grupo Parlamentario, que es potenciar el sector minero. Pero esto puede traer consigo que sea necesario de alguna manera —y creo que esta idea ya la expuse en varias ocasiones— que los Presupuestos Generales del Estado contemplan la posibilidad (y hay que echar la imaginación, no digo a volar, pero sí a trabajar para encontrar soluciones) de que funcione una especie de reaseguro. Así, cuando las empresas privadas se decidan a introducir inversiones muy elevadas para evitar el efecto contaminante, si después resulta que los avances tecnológicos imponen nuevas inversiones antes de que se amorticen las que hagan, de alguna manera funcionan los Presupuestos Generales del Estado como una especie de reaseguro. Esto ya está ocurriendo en otros países y creo que sería importante, como una manera de tranquilizar lo que, por una parte, es necesario y, por otra parte, puede no tener cabida dentro de lo que es una cuenta de resultados normal de una empresa privada e incluso pública; de alguna manera supone hacer recaer, sobre fondos que provienen del bolsillo de todos los contribuyentes españoles, algo que beneficia a todos los españoles, que es la menor contaminación medioambiental.

Dentro del carbón, el problema de HUNOSA en concreto, la mejora de sus medidas de gestión, de sus medidas financieras —vuelvo a insistir, capital de HUNOSA 250

millones, ¡cómo es posible!—, la selección de yacimientos, el establecimiento de compensaciones para evitar que no se haga sólo un examen economicista de esa empresa...; ahora bien, potenciar el carbón pero produciendo energía limpia y barata. Por consiguiente, esto nos conduce a profundizar en la investigación para hacer la energía más eficaz y menos contaminante.

Otro punto fundamental, a propósito de la energía nuclear, es afirmar aquí que al margen de los aspectos económicos, que son muy interesantes, políticamente nuestro Grupo Parlamentario, nuestro Partido —lo he dicho en muchas ocasiones—, se posiciona clarísimamente por mantener la moratoria nuclear. Lo decimos aquí y en cualquier autonomía donde este problema tenga una especial incidencia.

Otro punto fundamental es insistir en los programas de ahorro que deben incorporarse a ese Plan Energético Nacional. Otro punto fundamental es la provisión y la seguridad en la red de este aprovisionamiento y distribución del gas. Y otro punto fundamental es dibujar cuáles van a ser en toda su dimensión las características fundamentales del sector eléctrico. El papel de REDESA, como red de distribución y compraventa de energía en el extranjero, puede ser que tenga alguna contradicción con normativas o conductas comunitarias; yo no lo rechazaría tan rotundamente como ha hecho el señor Ministro, porque es un problema que hemos examinado y efectivamente tiene puntos, por lo menos, grises, que merecen un estudio en mayor profundidad. También el papel de ENDESA, porque sus tarifas no son transparentes o son poco transparentes, ya que el coste de transferencia interna de energía puede conducir a que también choque con normas o directivas de la Comunidad Económica Europea. ENDESA, con esa estructura de empresa de los años 1954-1958, que en aquellos momentos aquí se ha hablado de autarquía, brota como una consecuencia y pervive en el tiempo de aquella concepción autárquica de nuestro sector energético con sus porcentajes altos, muy altos, en la producción respecto del total, en cambio bajos respecto de la distribución.

Digamos que éstos son aspectos institucionales que conviene insistir en ellos. Las acciones de penetración de ENDESA en empresas como FECSA, como la fallida penetración en Sevillana, son cosas que pueden y deben preocupar al subsector privado dentro del sector energético.

Por tanto, entiendo —y termino— que debe propiciarse la seguridad, la eficacia, mejores tarifas, en definitiva, la reordenación del sector, pero sin incrementar la presencia del sector público, porque creo sinceramente que dejando que esas empresas privadas funcionen con unos criterios o parámetros definidos, propiciaremos su mejor potenciación, su reordenación y su desarrollo en el futuro.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Rebollo.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Permítame, señor Presi-

dente, que comience con un pequeño inciso dirigido a la señora Estevan Bolea, con toda cortesía desde luego.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor García Fonseca, no empiece con incisos que abran un debate innecesario.

El señor **GARCIA FONSECA**: No; no creo que abra debate ninguno.

Simplemente quiero decir a la señora Estevan Bolea que mi grupo —como seguramente todos los grupos de esta Cámara— valora, como el suyo, la seriedad del trabajo de los señores taquígrafos y taquígrafas. También mi grupo considera que tanto nuestro trabajo como el de otros grupos de esta Cámara como mínimo es tan serio como el del suyo.

Dicho esto, voy a entrar en el tema que nos ocupa. Efectivamente, coincidimos con usted en que el Plan Energético Nacional ya no está en rigor y en la urgencia en que se cree cuanto antes propuesta de un nuevo plan, que para nuestro grupo también es algo perentorio. No nos satisfacen del todo las razones, las excusas que da el señor Ministro para incumplir una promesa hecha por él mismo, basándose en unas causas externas, como la crisis del Golfo, etcétera. En todo caso, señor Ministro, lo que importaría mucho a nuestro grupo es que, puesto que el plan energético nuevo se retrasa por esta coyuntura, no se haga en ninguno de los subsectores energéticos planes fácticos que supongan tomar en la práctica medidas irreversibles, como de alguna forma se está haciendo en el subsector del carbón.

Mi grupo considera que quizás el tema central del nuevo plan energético nacional, como se deduce de la interpelación que ha hecho hoy el Grupo Popular por boca de la señora Estevan Bolea, es qué papel va a jugar en el mismo la energía de origen nuclear, y, concretamente, el tema del mantenimiento o no de la moratoria nuclear.

Permítanme una pequeña anécdota. El lunes, cuando yo estaba estudiando la interpelación del Grupo Popular (me parece una coincidencia significativa), leyendo el periódico «Nuevo lunes», llamaron mi atención unas manifestaciones de las patronales eléctricas y coincidían todas ellas en un programa de presión al Gobierno, cuyo eje era el levantamiento de la moratoria nuclear. No creo que exista una falta de relación entre las posiciones, al menos del Grupo Popular, y este planteamiento sobre este punto es preciso de las compañías eléctricas.

Voy a centrar la primera parte de mi intervención fundamentalmente sobre este tema. Primero, quiero decir que el marco legal y estable —sistema del cálculo de los ingresos que debe percibir el sector eléctrico— establece, entre otros, un recargo del 3,54 por ciento de la facturación como deuda reconocida a las empresas eléctricas con plantas en moratoria. Por este concepto, las empresas del sector han percibido en los últimos tres años más de 130.000 millones de pesetas. Pero ésta sólo es una de las medidas de apuntalamiento del sector recogidas en el marco estable que, en definitiva, garantiza la repercusión de todos los costes e inversiones que se realicen trasla-

dándolas al usuario. Sin embargo, después de múltiples intentos de saneamiento financiero del sector, como este mencionado sistema tarifario, o el intercambio de activos en 1987, etcétera, aún no se ha podido enjugar los casi cuatro billones de pesetas, con be (permítanme decirlo, para mayor claridad ortográfica, con be de burro), de endeudamiento del sector, cifra cercana, por poner un ejemplo significativo, a los dos tercios de la deuda exterior de Argentina.

A esta situación se ha llegado como consecuencia de la euforia inversora de las empresas eléctricas en los años setenta, que les llevó a una situación de crisis aguda. Esto fue argumentado entonces, repetidas veces, exactamente con el mismo razonamiento, y el Grupo Popular sigue planteando que hay que incrementar las inversiones en el sistema eléctrico, en un sistema eléctrico todavía sobredimensionado, con el riesgo dicho en forma gráfica —como dice la señora Estevan Bolea— de que el día menos pensado tenemos un apagón. Cuatro billones de pesetas que estamos sufriendo todos los españoles por estas inteligentes y rigurosas previsiones del sector eléctrico que nos ha llevado a todos a un endeudamiento tan considerable. Pero por qué, si resulta que las inversiones, fundamentalmente en el tema nuclear, han llevado a las eléctricas a un endeudamiento tan cuantioso, estos mismos señores y quienes políticamente pretenden representarlos, siguen insistiendo erre que erre. ¿Es que son tan estúpidos como para querer volver a endeudarse en cantidades semejantes?

Señorías, no es casualidad, y no es nada ajeno a ello, que los sectores financieros que dominan las eléctricas son algunos de los grandes bancos, y yo, además, saco los datos de algún ilustre diputado que hoy, casualmente, preside esta sesión. Son precisamente apellidos tales como Oriol y Urquijo, Ibarra, Botín, Cortázar, etcétera, los que están en los consejos de administración de las eléctricas y al mismo tiempo hacen el doblete y están en las empresas de administración de los grandes bancos y de las eléctricas.

Entonces, ¿qué pasa aquí? Como el accionariado está muy disperso, resulta que esas grandes inversiones son un enorme negocio para estos grandes bancos, en la medida en que, por ejemplo, simplemente, en cuanto que facturan cerca de 1,5 billones de pesetas anuales, canalizados a través de los bancos dejan en el camino pingües comisiones. Además, conocida es la desviación luego de los beneficios de las empresas eléctricas hacia las grandes empresas constructoras de bienes de equipo, etcétera, etcétera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor García Fonseca, le ruego que concluya.

El señor **GARCIA FONSECA**: Concluyo ya.

Pero ésta es la madre del cordero, ésta es la madre del cordero.

Señor Presidente de la Cámara, quisiera que me diese un minuto más, simplemente por alusiones personales, además con mi nombre y apellido, del señor Ministro.

Señor Ministro, en este aspecto creo que he coincidido, no del todo, pero fundamentalmente, con usted. Si me habla de ahorro energético, ya ahí no puedo ser tan eufórico, tan triunfalista, como usted. Porque, claro, usted me hace la cuenta de la vieja, que es decir —me parece que dijo literalmente algo así— que el consumo del petróleo en relación al PIB, exceptuando el transporte, se ha reducido a un medio. ¡Hombre, claro! Pero es que me citó usted el transporte, que es precisamente el sector que más petróleo consume, y además que consume proporcionalmente de manera creciente. No me diga usted que lo del transporte es una especie de fenómeno natural como las lluvias en el otoño y en el invierno, que ustedes políticamente no pueden hacer nada sobre él, máxime cuando hacen lo contrario en aspectos muy importantes. Por ejemplo, si en vez de hacer como prioridad fundamental el tren de alta velocidad ustedes potenciaran los trenes de cercanías, y cuando resulta que hay que hacer un ajuste de donde detraen el dinero no es de las autovías o de las autopistas, es decir, del transporte, de coches, de automóviles y demás, que son los que más consumen, sino de un plan de cercanías, ya me dirán esa política de transportes en qué medida contribuye a un ahorro energético y en un sector fundamental. Tengo aquí un informe de la Comunidad Económica Europea, que el señor Presidente no me va a dejar tiempo para leerlo, que muestra a las claras que es el sector que está empujando por el consumo, creciente, además, del sector eléctrico.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor García Fonseca, concluya ya, por favor.

El señor **GARCIA FONSECA**: Concluyo ya, señor Presidente y señor Ministro, diciendo que pongan ustedes el plan de energías renovables en marcha, que desde luego no lo van a poder hacer si siguen presupuestando 600 millones como este año, cuando resulta que ustedes han comprometido 28.000, que no sé para cuándo piensan gasarlos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor García Fonseca.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, hablamos, venimos hablando, hablaremos demasiado, quizá, del PEN, y yo no voy a referirme a moratoria nuclear, no voy a hablarle de Valdecaballeros, y de elecciones municipales y autonómicas, no voy a hablarle de empresas de energía. Voy a hablarle un poco, en general, del PEN. Del PEN en cuanto no a plan en su desarrollo, sino de cómo tiene que llegar, cómo esperamos que llegase a esta Cámara.

Señor Ministro, durante toda la legislatura se está hablando de los temas energéticos, pero, más o menos, desde hace un año nos prometió en la Comisión que el PEN vendría en 1990. Posteriormente, en otras comparecen-

cias, a finales de 1990, en un momento en que se le reclamó el PEN, creo que en septiembre, dijo: No hemos llegado a diciembre. En diciembre no hay PEN. En el debate del Decreto de medidas de ahorro energético, que hace pocos días se estaba convalidando en la Cámara, nos venía a decir que la dependencia del petróleo del Golfo Pérsico no era tanta, no era preocupante. Es más, también nos decía que posiblemente las medidas que se aprobaban estaba casi seguro de que no tendrían que ser aplicadas.

El motivo de que el PEN no venga a la Cámara, porque toda la temática del Golfo Pérsico puede influir en la redacción del mismo, a nosotros no nos convence. Es más, usted nos dice que existen programas, que se actúa, y que todo esto ya es PEN. El PEN no tiene que ser otra cosa que un plan flexible. Usted habla de planteamientos flexibles; por lo tanto, si el PEN es un elemento abierto, y lo es por el simple hecho de ser un plan, ¿por qué no nos lo trae?

Creemos que ya no hay excusas para no tener el PEN 1990 ó 1991, llámesele como quiera, aunque nos diga hoy aquí que hay plena justificación para no tenerlo, y nos diga también que el no tener el PEN no plantea problemas. Para nosotros, señor Ministro, sí hay una incidencia muy clara: La pérdida de credibilidad por su parte. Yo le pido, señor Ministro, que nos dé una fecha para traer un plan flexible y abierto con todas las variaciones que las incidencias del Golfo nos puedan dar. Pero en este tema de la pérdida de credibilidad respecto a usted nuestro grupo lo lamenta muchísimo.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Sedó.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, voy a contestar rápidamente a las tomas de posición de los diferentes grupos.

Quisiera decir que en los tres que han intervenido observo una cierta contradicción. Por un lado dicen que es necesario el PEN porque hay que tomar una serie de decisiones. Sin embargo, cuando se indica que se están tomando una serie de decisiones, dicen que no hay que tomar esas decisiones. Es imposible resolverlo. Eso sí que es la cuadratura del círculo.

Hay que presentar un plan energético nacional con las características, en las que todos hemos coincidido, de flexibilidad que sirva de guía para la decisión de las empresas en materia energética. Ahora bien, este plan energético, como todos ustedes saben, incluye, no sólo una serie de guías (antes he señalado, por llamarlo así, una serie de capítulos básicos de lo que consistirá el nuevo PEN), sino que también tiene que tomar una decisión muy concreta sobre cuál es la estructura del nuevo equipamiento eléctrico que debe de cubrir el exceso de demanda de energía eléctrica a partir de mediados de la década

da. Esa decisión, señorías, depende fundamentalmente de la previsión del escenario de precios relativos.

Lo he comentado en otras ocasiones en Comisión y les puedo poner un ejemplo, como se lo he puesto varias veces. Existen aspectos de la decisión de cobertura de la demanda eléctrica que ya están decididos. Su señoría ha señalado que está no sólo decidida, sino contratada una parte de la oferta que va a cubrir ese exceso de demanda, que es el contrato de energía eléctrica con Francia. También hay otros elementos decididos. No se va a invertir en nueva capacidad de generación de fuel. Hay una decisión estratégica fundamental que es: cuánto peso va a tener el gas natural para ser utilizado como potencia de base, es decir utilizado por la tecnología de ciclo combinado. Esta decisión, señorías, está estrictamente ligada a la previsión de los precios de los hidrocarburos. Antes señalaba que, evidentemente, es imposible que no exista incertidumbre en relación a los precios relativos en un horizonte de diez años, pero, en todo caso, sería de una absoluta imprudencia por parte del Gobierno tomar una decisión concreta sobre la estructura de equipamiento eléctrico y sobre el peso de las distintas energías en el sistema eléctrico nacional, sin esperar a solucionar algo que el señor Sedó decía el otro día que habíamos reducido la dependencia en las importaciones de petróleo del Golfo. Por supuesto, y yo hablaba de que, previsiblemente, dada la evolución de los acontecimientos, no parecía que fuese necesario incrementar toda esa serie de iniciativas.

La incertidumbre que se deriva del conflicto del Golfo afecta no a nuestro país, afecta a la estructura de precios relativos de los «inputs» energéticos para el conjunto del mundo. Por lo tanto, tomar una decisión de tanta trascendencia como es la estructura de nuevo equipamiento y la decisión sobre el peso de las distintas energías, en concreto sobre el peso que debe tener una energía como el gas natural en el nuevo equipamiento, sería una imprudencia y, además de ser una imprudencia, sería una falta notable al rigor técnico que debe presidir una decisión de esta naturaleza.

Una vez más señorías, les digo que el Gobierno tomará y presentará el Plan Energético en el momento en que lo considere conveniente, desde el punto de vista de la más elemental prudencia política y desde el punto de vista del más elemental rigor técnico a la hora de tomar decisiones de extraordinaria importancia estratégica. Esto no quiere decir —no sé si lo ha manifestado el señor García Fonseca— que se estén abandonando los distintos puntos. No sólo no se están abandonando, sino que hay aspectos que he señalado del Plan Energético que están prácticamente terminados; por ejemplo, el Plan de Ahorro Energético, que en estos momentos está siendo sometido a consultas con los técnicos de la Agencia Internacional de la Energía para incorporar las sugerencias o para contrastar con ellos con el fin de perfeccionarlo en la medida de lo posible. Hay otros módulos del Plan Energético que igualmente están muy avanzados.

En todo caso, y por respeto a la Cámara, lo que les dije fue: creo que es mejor (cabría la posibilidad de decir: ¿Y por qué no lo presenta a trozos?), al menos que hubiese

algo que determinase esta necesidad, presentarlo conjuntamente. Por eso digo que, independientemente de la fecha de presentación del Plan Energético considero que su demora de unos meses está justificada y la acabo de justificar, he señalado y he dado toda una serie de listas de iniciativas de política energética. Su señoría decía: usted dice que el PEN es eso. No, yo no digo que el PEN sea eso; lo que digo es que eso es política energética, y que entre la presentación de distintos PEN también se hace política energética, precisamente porque los PEN son flexibles y permiten que el Gobierno vaya tomando en cada uno de esos aspectos a que antes me he referido, iniciativas de política energética en todos los sentidos: ahorro energético, política de oferta, de adecuación y reestructuración de los distintos sectores productivos a las exigencias del mercado interior, etcétera.

En mi primera respuesta a la señora Estevan he dado una rápida lista sobre una serie de iniciativas de política energética, ya que, señorías, el Plan Energético no va a desvelar los misterios de Fátima. A veces se habla como si el Plan Energético tuviese escondido algún misterio extraordinario que va a desvelarse de repente cuando se presente. Muchos de los aspectos del Plan Energético no son simplemente más que la ampliación de su alcance temporal o una mayor complejidad de las medidas de política energética que se están adoptando en estos momentos. Antes me he referido al Plan de Investigación Energética, al Plan de Energías Renovables, a la política de ahorro energético o a otra serie de iniciativas.

Por tanto, creo que la postura del Gobierno es una postura total y absolutamente coherente y, como antes decía, es el resultado de la más elemental prudencia política y del rigor técnico en la elaboración y en la decisión de aspectos extraordinariamente importantes para el sector energético español.

Voy a dar una serie de respuestas concretas a planteamientos concretos.

En gran parte he respondido al señor Rebollo, pero de su planteamiento, señoría, en algunos de los aspectos se revela que el Plan Energético no sería de minimización de costes, sino de maximización de costes. Es decir, ha planteado un conjunto de exigencias cuya envolvente acabaría dando un coste de generación extraordinariamente alto.

Por otro lado, señoría, el problema de la reordenación en el sector eléctrico no es de públicos y privados; es necesario abandonar esa dialéctica. Es un problema de logro de un esquema de regulación que promueva la máxima eficiencia del conjunto de las empresas, sean privadas o públicas. No es el planteamiento correcto, como se ha hecho aquí, centrar el problema de la reordenación del sector eléctrico en la dialéctica sector privado-sector público. Es una equivocación plantearlo en esos términos y no se va a plantear en esos términos ni se está haciendo así ahora.

En lo que se refiere al comentario del señor García Fonseca diciendo: Usted dice que se reduce el éxito de la política de ahorro energético, porque se reduce, pero sin contar el sector transporte. ¡Naturalmente! Los automóviles

funcionan con gasolina y no pueden funcionar con ningún otro combustible por el momento, hasta que no se desarrollen nuevas tecnologías y, por tanto, una política racional de ahorro energético debe tener en cuenta aquellos sectores fundamentalmente en los cuales es posible que exista un grado importante de diversificación.

Sin embargo, como usted sabe, señoría, algunas de las medidas —porque son medidas, evidentemente, de respuesta voluntaria por parte del ciudadano— que en estos momentos se están instrumentando como campaña, inciden precisamente en el sector transporte, preconizando la utilización de transportes públicos, que se circule más lentamente con los automóviles y que se realice un uso más racional del combustible en la calefacción. Pero, señoría, hay que respetar la decisión soberana de cada ciudadano español de moverse en coche donde le dé la gana.

Sí que existe una política, por ejemplo, que permite un ahorro de costes en el transporte a través de la promoción de un buen sistema de transportes públicos de cer-

canías; el programa que existe de mejora del sistema de transportes de acceso a las grandes ciudades evidentemente tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en las grandes ciudades, pero también va a tener un impacto notable, significativo, sobre la reducción del consumo de productos petrolíferos.

En todo caso, cuando se analiza aquí o en cualquier otro país si las medidas de reducción del consumo de petróleo han tenido efectos, es razonable considerar cómo ha evolucionado la «ratio» en los sectores, excluyendo el sector del transporte, y me admitirá, señoría, que la reducción que ha habido es extraordinariamente importante.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve.

**Eran las siete y cuarenta minutos de la tarde.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961